



DIPUTADO LUÍS EMILIO RONDÓN HERNANDEZ

DIPUTADO UNINOMINAL CIRCUITO 1

ESTADO NUEVA ESPARTA



DICIEMBRE 2016

DIPUTADO. LUIS EMILIO RONDON HERNANDEZ, en

mi condición de electo como Diputado por El Estado Nueva Esparta, para el periodo de la Asamblea Nacional 2016 al 2021, emito el presente informe de Gestión, el cual contiene el trabajo realizado de las actividades planificadas, correspondientes al periodo legislativo del año 2016 en el área Nacional e Internacional, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 66, 197 y al proceso de rendimiento de cuenta de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 49 del Reglamento Interior y Debates de la Asamblea Nacional.

El presente informe desarrolla las principales actividades realizadas tanto en mis funciones como diputado representante del Estado Nueva Esparta ante la Asamblea Nacional así como Presidente de la Delegación Parlamentaria Venezolana ante el PARLASUR.

CONTENIDO:

1. ANTECEDENTES
2. MISIÓN
3. BALANCE DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
4. ANEXOS

1.- ANTECEDENTES

Secretario General del Partido Un Nuevo Tiempo. Electo el 06 de diciembre del 2015 como diputado por el Estado Nueva Esparta por la Mesa de la Unidad Democrática.

El 03 de febrero de 2016 fue designado Presidente del Grupo Parlamentario de Venezuela ante MERCOSUR.

El 14 de marzo del 2016 fue electo como Vicepresidente por Venezuela ante PARLASUR, en la Sesión Ordinaria XXXX en Montevideo República Oriental de Uruguay sede del Parlasur.

2.- MISIÓN

Atender los asuntos de interés estatal, así como velar por que se establezca y mantenga la debida coordinación y control entre los niveles de gobierno local, regional y nacional, principalmente en lo atinente al diseño y ejecución de los planes de desarrollo e inversión, promoviendo la participación ciudadana, a fin de garantizar el carácter democrático del proceso de descentralización y el papel protagónico de la sociedad.

I. MARCO LEGAL.

I.I. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Artículo 197. Los Diputados y Diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente

con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos y sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

I.2 REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Artículo 13. Son deberes de los Diputados y Diputadas:

2° Sostener una vinculación permanente con los electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión.

3° Informar sobre su gestión y rendir cuenta anual y gestión a los electores y electoras

II. BALANCE DE ACTUACIÓN PARLAMENTARIA

FECHA: 28-01-2016 PRENSA

El parlamentario indicó que la Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad permitirá quitarle al Gobierno Nacional una herramienta que utiliza para humillar a la gente humilde.

El Proyecto de Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) propuesta hecha por el Bloque de la Unidad en la Asamblea Nacional, tiene como objetivo hacer justicia social. Así lo aseguró el parlamentario Luis Emilio Rondón (UNT-Nueva Esparta).

Al respecto indicó que esto parte de un principio, “lo que entregue el Estado debe hacerse de acuerdo a una ley y no de un carnet de militancia política. Esta ley nos permitirá quitarle al Gobierno Nacional una herramienta que utiliza para humillar a la gente” aseveró Rondón.

El representante por el estado Nueva Esparta aclaró que el beneficio de una casa, de un carro o la pensión, no está siendo otorgado por el Estado venezolano en nombre de nadie, sino en función de los recursos y los ingresos “que son de todos los venezolanos”. Por esta razón, el Bloque de la Unidad está planteando que quien tenga una vivienda asignada por el Gobierno, debe tener el título de propiedad para que sea patrimonio propio de la familia, reiteró. “Esto le permitirá a los propietarios del inmueble ir a alguna institución bancaria solicitar un préstamo para mejorar su apartamento o su casa pero más allá de eso, sus hijos la podrán heredar”.

En cuanto al Proyecto de Ley del sistema de compensación o cesta ticket para los pensionados y jubilados, el diputado Luís Emilio Rondón informó que tiene como fin fortalecer el ingreso de este grupo de venezolanos, argumentando que la actual crisis económica ha afectado el ingreso del venezolano. Señaló que la crisis no ha tocado fondo y que en el transcurso del año se observaran situaciones más graves, debido a la falta de previsiones por parte del Estado y de la corrupción. “Se desaparecieron mil millones de millones dólares, esto lo reconoció el presidente Nicolás Maduro en la presentación de su memoria y cuenta el pasado 15 de enero ante la AN”. Por tal razón dijo que los diputados del Bloque de la Unidad, electa por la mayoría de los venezolanos lucharan por hacer justicia con los que menos tienen.

En otro orden de ideas, al referirse a la situación que se presentó en el recinto penitenciario de Nueva Esparta, donde un grupo de reclusos armados dispararon al aire para despedir a Teófilo Cazorla, alias “El Conejo”, el diputado Rondón aseguró que con este hecho se observa el fracaso del sistema penitenciario de este gobierno. Mostrando a Venezuela en el mundo como una nación forajida, donde no existe el control del hampa y que esta situación “nos

está arrojando” advirtió. “Este hecho demuestra el grado de descomposición del Gobierno que no controla el hampa y que está desbordado no solo desde el punto de vista económico, sino social”, dijo el parlamentario.

Finalizó diciendo “Ojala que esto sirva para que el gobierno rectifique y destituya a la ministra encargada del ramo y nombre a una comisión de técnicos especialista en criminología que puedan atender a esa población de reclusos, porque al no tener control en esos sitios, estos se convierten en antros y espacios de peligrosidad como son las cárceles en Venezuela.

PRENSA

Para la designación de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia se violaron los procedimientos, con el propósito de mantener la institución más “precaria” del país en este momento, como es la presidencia de la República, poder que tarde o temprano culminará por la vía electoral, pacífica y democrática.

Así lo subrayó enfáticamente el diputado de la MUD, Luis Emilio Rondón, en el marco del debate sobre el Informe que presenta la Comisión Especial para el Estudio y Análisis del Proceso de Selección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, electos el 23 de diciembre de 2015.

Argumentó el diputado Rondón que en el proceso de selección de los magistrados del TSJ se violó el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley del Tribunal Supremo de Justicia y frente a eso la bancada de la oposición alzó su voz de protesta. “Nosotros sabemos que esa vía es la de la corrupción progresiva de las instituciones, al pretender y poner eficientemente fichas políticas que se alejen del interés de la gente”, dijo. Agregó que la nueva Asamblea Nacional ha sufrido los embates directos del Tribunal Supremo de Justicia. “Se han ensañado contra las decisiones de este órgano de representación popular y ustedes se solazan con eso, parecieran que fueran

magistrados y no diputados que tiene que defender el pueblo. Es por eso que a pesar del flaco servicio que le están haciendo a la Institución Parlamentaria nosotros estaremos trabajando vehementemente, para resolver los problemas que tiene este país. Los problemas de acceso a la justicia y de inseguridad”.

Considera que es importante modificar la composición del TSJ, para que de esa manera se equilibre un poder que en verdad esté al servicio de la gente. “Que diga el TSJ si nosotros podemos legislar sobre la materia de nuestra competencia o no. Que diga si de aquí salen las leyes o no. Como decidió el pueblo el 6 de diciembre que fuésemos la instancia legislativa nacional de Venezuela”. Afirmó Rondón Respaldó el trabajo de la Comisión Especial, que invita a revisar los procedimientos que a su juicio fueron violados. “Cuando se violan los procedimientos se está en un camino torcido. No es cualquier cosa que unos Magistrados del TSJ fueron electos de forma irregular por una Asamblea Nacional moribunda, que hizo abuzo del ejercicio de poder que tenía para producir esa distorsión en el seno y en la integración del TSJ.

Destacó que los magistrados jubilados “prematuramente” fueron coaccionados, así lo denunciaron en el seno de la Comisión Especial. “En definitiva lo que querían era nombrar magistrados 2015-2027. Quedarse para siempre con el Tribunal Supremo de Justicia y usarlo para sostener la institución más precaria de este país en este momento, que es la Presidencia de la República, la cual tarde o temprano tendrá que ser revisada por el electorado nacional, que hoy no tiene confianza en ellos. Es por eso que saldremos de manera pacífica, electoral y democrática, más pronto de lo que ustedes creen, de esta situación”. Concluyó el diputado Luís Emilio Rondón.

Rondón: El Gobierno está despechado desde el pasado 6 de Diciembre

FECHA: 03/03/2016 PRENSA

En entrevista, Luís Emilio Rondón, Diputado electo por el Estado Nueva Esparta, aseguró, que en estos momentos la oposición tiene una gran ventaja, pues están enfocados en la interacción y el diálogo. “Estamos pendientes del

pueblo, hoy celebramos nuestro 9no aniversario con el amargo sabor del encierro de nuestro fundador Manuel Rosales”.

Igualmente, el parlamentario destacó que esperan que este año sea el año de la libertad de todos los presos políticos, “desde la Asamblea Nacional trabajamos duro por la Ley de Amnistía, pese a la persecución de grupos armados (...) han herido a diputados, es hora de que pasemos la página de violencia, es hora de que recuperemos a nuestra Venezuela, es hora de que vuelvan los alimentos y las medicinas al país, es tiempo de llamar a la paz”. “El gobierno debe entender que esa violencia e ineficiencia le hace daño a su imagen, estamos hartos de tanta ineficiencia, somos el país con el peor sueldo, no podemos seguir en esta situación”, apuntó el diputado.

El drama económico del país obliga a revocar a Maduro

La crisis que enfrentan los venezolanos, que cada vez se hace más aguda, tiene nombre y apellido Nicolás Maduro, el responsable fundamental de esta debacle económica con su equivocado programa económico y social de gobierno y la solución pasa por revocar el mandato presidencial.

Así lo señaló el secretario General del partido de Un Nuevo Tiempo y presidente del Parlasur el diputado Luís Emilio Rondón, quien, en rueda de prensa, afirmó que la situación que agravamiento de la crisis económica del país está llegando a niveles de desesperación. “Tenemos unos indicadores absolutamente pavorosos por eso que nosotros decimos que la crisis se llama Maduro.

“Los aumentos son escandalosos de un mil 207 por ciento en el precio del pollo, 380 por ciento en el precio del arroz, 900 por ciento en el precio de la harina de maíz precocida y esto nos conlleva al establecimiento de una olla de presión gravísima, que hasta este momento registra 2138 protestas públicas entre enero y abril con casi 300 intentos de saqueos a negocios y camiones que transportan Alimentos”. Subrayó que el responsable fundamental de tan grave situación es el presidente de la república Nicolás Maduro y su

equivocado programa económico de gobierno, pero aseguró que la solución está en la celebración del revocatorio este año.

“Esta crisis tiene solución que pasa por revocar el mandato del presidente Nicolás Maduro. Por lo que se tiene que materializar y realizar el referéndum revocatorio este año, a los efectos de cambiar no solo al presidente Maduro, sino el modelo económico tan dañino y grave para la salud de la familia venezolana y para el establecimiento de la economía nacional”.

Sobre el dialogo entre el gobierno y la oposición dijo que como fuerza política UNT están dispuestos a dialogar para resolver los problemas de Venezuela, pero lamentó que quien ha sido “sordo, mudo y refractario” a ese diálogo en el gobierno de Nicolás Maduro y ahora quiere ganar tiempo con mecanismos fuera de la Constitución. “Estaremos atentos y dispuesto a que haya un dialogo, pero siempre que vaya dirigido a resolver los problemas de los venezolanos. No a darle espacio político y aire a un gobierno que está bafeando, que está en las últimas consecuencias, y que quiere agarrarse de ese diálogo como un salvavidas, como un repique de campanas en una pelea de boxeo”.

Dip. Luis Emilio Rondón: La inmunidad no es un fuero que otorga Ameliach, Maduro ni mucho menos el TSJ

ND / 8 sep 2016.- El diputado a la Asamblea Nacional, Luis Emilio Rondón, se refirió al recurso de interpretación que interpuso el gobernador de Carabobo, Francisco Ameliach, ante el Tribunal Supremo de Justicia sobre la inmunidad parlamentaria, y recalcó que esta acción evidencia la "incomodidad" del Gobierno nacional en tener parlamentarios que no obedecen sus lineamientos.

"La inmunidad no es un fuero que otorga Ameliach, Maduro ni mucho menos el TSJ, eso es un fuero que otorga el pueblo a los efectos del desempeño de la función parlamentaria y en caso de cometer un delito

flagrante, el diputado es detenido y puesto en custodia en su casa, hasta que conozca el allanamiento de la inmunidad. Lo que pasa es que a estos señores les incomoda tener parlamentarios que no obedecen a las líneas del gobierno - y - que estamos señalándole a la comunidad internacional la difícil situación que vive Venezuela por el desconocimiento a nuestro estado de derecho".

El parlamentario criticó que el presidente Maduro, a través de un decreto de emergencia económica, esté gobernando sin ningún control, lo que, a su juicio, perjudica el futuro de las próximas generaciones venezolanas. "El presidente Maduro por un decreto de emergencia económica prácticamente gobierna sin ningún control. Aquí no hay rendición de cuentas, ha entregado el Arco minero a modo de subasta sobre la mesa a los efectos de resolver él su flujo de caja, pero perjudicando las generaciones futuras de los venezolanos", precisó. Aseguró también, que los parlamentarios de oposición están "muy alertas" con lo que han denominado "la joya de la corona" haciendo referencia a las riquezas minerales del país para evitar lo que, según su opinión, ocurrió con el petróleo.

"Lo explotaron y no guardaron nada. En esta situación dramática, nosotros tenemos que defender el futuro de las generaciones de venezolanos, que también tienen derecho a disfrutar de las riquezas de esta patria".

Por último, también hizo mención al comportamiento del Consejo Nacional Electoral en cuanto a la activación del referendo revocatorio, catalogándolo como una "operación morrocoy" para evitar, a su criterio, que el gobierno de Maduro termine este 2016.

Cámara de Comercio de Nueva Esparta presenta proyecto de reforma Ley de Puerto libre a la AN

Concebido como una “herramienta legislativa actualizada y moderna que impulsará el desarrollo definitivo del estado Nueva Esparta de cara a los retos económicos que impone la globalización”, ayer fue entregado en la Presidencia de la Asamblea Nacional el Proyecto de Reforma de la Ley del Puerto Libre.

Una comisión integrada por directivos de la Cámara de Comercio, Puerto Libre y Producción de Nueva Esparta fue recibida por el presidente del Poder Legislativo, Henry Ramos Allup, así como por diputados que representan al estado insular en la AN.

Rondón denunció boicot del Gobierno para evitar que voz mayoritaria se exprese en el Parlasur

FECHA: 13-09-2016 14:55:20 Prensa.

El jefe de la representación venezolana ante el PARLASUR, diputado Luís Emilio Rondón Diputado por el Estado Nueva Esparta, denunció públicamente el boicot por parte del Gobierno para evitar que la delegación mayoritaria y democrática ante el PARLASUR pueda cumplir con su misión fundamental: llevar la voz de la mayoría del pueblo ante ese organismo internacional.

El parlamentario neoespartano aseguró que denunciará esta situación en las reuniones del organismo. Preciso que el sabotaje consiste en que la Oficina Nacional del Tesoro se niega a liberar los recursos necesarios para comprar los pasajes a fin de que los diputados puedan cumplir con su responsabilidad ante la mencionada instancia internacional. “Venezuela no solo está incumpliendo con buena parte de sus compromisos como miembro del Mercosur sino que además está en mora con el cumplimiento de su responsabilidad como miembro del Parlasur”, dijo. Agregó que hasta la fecha la

Oficina Nacional del Tesoro ha negado en dos oportunidades los recursos. La primera ocasión fue en el pasado mes de agosto y la segunda se registra en este mes. “Ya se acumula un segundo mes en el desacato a la instrucción de la Asamblea de convocar a los parlamentarios a las sesiones de la plenaria y de las comisiones”, expresó.

Sobre la participación de los diputados de la bancada del Psuv, Rondón dijo que “misteriosamente los diputados oficialistas disponen de abundantes recursos, viajan en clase privilegiada en los aviones y hacen demostración de tenencia de viáticos cuya procedencia desconocemos”. Afirmó que sería una grave discriminación que se le otorguen recursos solo a los parlamentarios del gobierno de Maduro. “Ello negaría que la mayoría se exprese como lo obliga el tratado constitutivo del Mercosur y del Parlasur, del cual Venezuela forma parte y que firmó este mismo gobierno. “Esto solo afecta a los de la Unidad, porque los del gobierno seguramente son cubiertos por partidas secretas que no rinden cuenta al país en esta opacidad que caracteriza el manejo administrativo del Estado”.

Recordó Rondón que la designación de los representantes del Parlasur es uno de los pocos actos legislativos que fue aprobado por unanimidad. Ante este hecho, Rondón aseguró que con recursos propios algunos parlamentarios de la Unidad asistirán a la reunión de Montevideo para denunciar este sabotaje y alzar la voz en nombre de la mayoría democrática de Venezuela, que los eligió como diputados. “Haremos el esfuerzo de asistir una delegación que denuncie oficialmente y públicamente esta discriminación”, advirtió.

Grupo político Integración Democrática del Parlamento del MERCOSUR apoya declaración de la delegación venezolana ante el Parlamento de MERCOSUR

Quienes suscriben la presente Declaración, diputados ante la Asamblea Nacional de Venezuela y parlamentarios del Parlamento del MERCOSUR-PARLASUR- , ocurrimos ante la opinión pública para exponer lo siguiente:

Horas antes de producirse en Venezuela una multitudinaria manifestación democrática del pueblo en la calle, convocada precisamente por la negativa gubernamental de activar los mecanismos constitucionales que resuelvan la severa crisis política y social que se vive en el país, se ha desatado una espiral represiva que incluye detenciones irregulares, allanamientos, actos hostiles de amedrentamiento contra ciudadanos y líderes de los partidos democráticos de oposición así como la reversión de las medidas de casa por cárcel que mantenían algunos presos políticos, como es el caso de Daniel Ceballos, Raúl Baduel y Alexander Tirado.

En Venezuela cada día es más evidente el retroceso democrático que se evidencia con el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo Nacional; la instrumentalización de los demás órganos del Poder Público Nacional por acción inconstitucional del Poder Ejecutivo y el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan al ciudadano frente a la acción abusiva del Estado. A ello debe sumarse una severa crisis social que compromete la integridad del tejido social de la nación por efecto del hambre, la escasez y la precariedad de los más esenciales servicios públicos, como el de salud.

Ejercer un derecho político esencial como la protesta, amparado en el Artículo 68 de la Constitución de la República, desata una cadena de atropellos que viola la dignidad de las personas y lo contemplado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales suscritos por la República para la protección de los derechos humanos.

En Venezuela no se respeta el artículo 43 sobre el derecho a la vida; el art. 44 sobre la inviolabilidad de la libertad personal; el art. 45 sobre la prohibición a la autoridad pública de aplicar la desaparición forzada de personas; el art.46 sobre el derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral de las personas; el art. 47 sobre la inviolabilidad del hogar doméstico; el art. 48 sobre el secreto e inviolabilidad de las comunicaciones

privadas; el art. 49 que consagra el debido proceso; el art. 50 sobre el libre tránsito en el territorio nacional; el art. 53 sobre el derecho de reunión; el art. 55 sobre el derecho de las personas a la protección por parte del Estado; el art. 57 sobre la libertad de expresión; el art. 60 sobre el derecho a la protección del honor, vida privada e intimidad de las personas; el art. 62 sobre el derecho de participar libremente en los asuntos públicos; el art. 70 y el art. 72 sobre el derecho a la participación política y la revocación de los funcionarios electos. Todas estas violaciones conforman una situación de negación de la democracia y de irrespeto a los Derechos Humanos que debe ser conocida y atendida por la comunidad internacional a efectos de contribuir con su superación en bien del pueblo venezolano. En este sentido invitamos muy especialmente a los países del MERCOSUR a valorar, acompañar y vigilar la crisis venezolana a la luz de las normas que el propio bloque se ha dado sobre el respeto de la democracia.

En Caracas, Venezuela, 01 de septiembre de 2016

Parlamentario Luis Emilio Rondón

Parlamentario Eudoro González

Parlamentaria Adriana Pichardo Bello

Parlamentario Daniel Armando Antequera

Parlamentario Dennis Fernández

Parlamentario Jesús Yáñez

Parlamentario José Gregorio Correa

Parlamentario José Sánchez Montiel

Parlamentario Lawrence Augusto Castro

Parlamentario Luis Loaiza Rincón

Parlamentaria Marialbert Barrios

Parlamentario Oscar Ronderos

Parlamentario Rafael Ramírez

Parlamentario Rafael Veloz García

Parlamentario Ramón López

Parlamentario Timoteo Zambrano
Parlamentario Williams Dávila Barrios
Parlamentario Pablo Iturralde
Parlamentaria Susana Montaner
Parlamentario Conrado Rodriguez
Parlamentaria Mariana Zuvic
Parlamentario Fabián Rodriguez Simón
Parlamentario Claudio Romero
Parlamentario Wherles Fernández da Rocha

Reproducido por solicitud del Parlamentario Luis Emilio Rondón Hernández

GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO.

La Diplomacia Parlamentaria es el instrumento que contribuye a la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el ámbito internacional y se desarrolla, fundamentalmente entre los parlamentos, mediante el diálogo, el debate, la negociación y el acuerdo.

En este sentido, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, además de su función legisladora y contralora, a través de los Grupos de Amistad Interparlamentario tiene la elemental tarea de impulsar el acercamiento entre los Pueblos del Sur y del mundo, propiciando los espacios de cooperación e intercambio parlamentario internacional.

En este primer año del periodo legislativo 2016-2021, fui designado a:

Grupo de Amistad Interparlamentario Venezuela/Unión Europea.

Miembro Principal

Grupo de Amistad Interparlamentario Venezuela/Reino de España

Testigo de Honor

Grupo de Amistad Interparlamentario Venezuela/Confederación Suiza
Testigo de Honor

Grupo de Amistad Interparlamentario Venezuela/ Canadá
Miembro Principal

COMISIÓN ORDINARIA DE LEGISLACIÓN.

En la Sesión Ordinaria del jueves 13 de octubre de 2016 por instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, Dip. Henry Ramos Allup, fue conformada la Comisión Ordinaria de Legislación a la cual fui designado como miembro. Esta Comisión fue instalada el 6 de diciembre del año en curso, en acto realizado en el Salón de los Escudos del Palacio Federal Legislativo

El objetivo fundamental de la misma es apoyar el desarrollo de la agenda legislativa, asesorar a las comisiones permanentes en la elaboración de leyes, hacer un profundo análisis de los temas que se han aprobado dentro del marco del Decreto de Emergencia Económica.

Todas las actividades que se realicen, se estableció, deben estar apegadas al Reglamento Interno y de Debates, para que así exista total coherencia en las decisiones que se tomen u opiniones que se den para dar cumplimiento a su objetivo principal, asesorar a la Asamblea Nacional en la elaboración de la agenda legislativa.

Es importante reconocer el trabajo que ha venido realizando la Consultoría Jurídica y la Dirección General de Investigación Legislativa en materia de asesoría legislativa, es por esta razón, que el trabajo se hará en conjunto con estas direcciones, además del apoyo que recibiremos de asesores externos expertos en materia legislativa, quienes quizás tengan una tarea muy especial, la cual consiste en la revisión del texto de toda la legislación emanada por medio de decretos.

III. INTERVENCIONES EN PLENARIAS

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 01 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores) Ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Los que desde aquí, desde la Tribuna de Oradores, gritaban ¡Aguántense! ¡Chillen! Ahora asumen otra conducta, les pica y chillan. Algo bueno debe haber dicho el diputado Américo De Grazia que los pone en esas condiciones.

Colegas diputados y diputadas, la verdad es que esta discusión resulta insólita desde su origen. Humildemente me presento como profesor universitario titular de la Universidad Central de Venezuela, de la Universidad Santa María y de otras universidades, lo que plantea este Informe, y lo que plantea es la revisión de un acto cuyas formalidades no se cumplieron desde un principio. Ese acto produjo la designación de magistrados principales y suplentes sin cumplir con las formalidades básicas.

Me estoy dirigiendo a ustedes, porque algunos que estaban en esa legislatura votaron por esos magistrados, y no sé cuándo se les convirtió a ustedes Elvis Amoroso en un jurista reconocido, con más de 15 años en el ejercicio del derecho como lo exige la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. ¿En qué momento se les convirtió en un jurista Nacional reconocido?

La Constitución exige que sea jurista o sea profesor universitario con más de 15 años y además tener título de postgrado en la materia, y algunos que están ahí presentan un título de postgrado de una universidad holandesa y a duras penas hablan español. ¿Van a decir ahora que hablan holandés para

obtener el título de esa universidad? Varios de ustedes tienen ese título y saben a qué universidad me refiero. (Aplausos).

Ustedes saben, compañeros, que ahí se cometió un error grave e inexcusable al constituir esa Comisión el 23 de diciembre y producir esas designaciones contrariando el Reglamento para hacerlo, y lo que está planteando este Informe –que no hace juicio de valor sobre nadie, porque después habrá que revisar las credenciales de cada uno de ellos– es revocar ese acto para que se haga nuevamente, y si ellos tienen las credenciales que dicen tener, entonces a qué le temen.

(Dirigen frases al orador)

De manera que vamos a respaldar este Informe que ha sido presentado por la Comisión Especial designada a tal efecto.

Creemos que en este momento en el que ustedes insisten en presentar un conflicto de poderes, que insisten en obviar la norma fundamental de la democracia que es la autonomía y la separación de los poderes, les digo que si reiteran en ese camino, van a terminar nuevamente derrotados, con el pueblo en la calle buscando la autonomía necesaria de esta Asamblea Nacional.

No fuimos electos para accionar en función de intereses y de complacencias, la búsqueda de la autonomía de Poder Judicial es un compromiso de Estado y es por ello que tendremos que revisar acciones como la reciente propuesta del diputado Américo De Grazia, en función de la solución definitiva a la crisis institucional.

Ustedes son minoría, porque el pueblo decidió que sean minoría, y esa minoría que se niega a recibir, a acatar y a aceptar los designios de una Asamblea Nacional autónoma comprometida con el pueblo, y que exige que se respeten sus deliberaciones y sus acuerdos, pues bien, vamos a trabajar con ese pueblo en la calle que exige que estemos a la altura de estas circunstancias.

Así que disfruten sus minutos de contubernio y concubinato con el TSJ, que no les va a durar para toda la vida, porque aquí se hará evaluación permanente de cada circunstancia, para que sea el pueblo venezolano el que decida libremente en cuanto al futuro de la Patria.

No es poca cosa, hay que tener la cara bien larga y ser bien irresponsable para validar por la vía de la forma un proceso que violó el Reglamento, la Constitución y la Ley del Tribunal Supremo de Justicia, y frente a eso alzamos nuestra voz de protesta, porque sabemos que esa vía es la vía de corrupción progresiva de las instituciones, al pretender poner eficientemente fichas políticas que se alejen del interés de la gente.

La Asamblea Nacional ha sufrido los embates directos de Tribunal Supremo de Justicia, se han ensañado contra las decisiones de este órgano de representación popular y ustedes se solazan con eso, pareciera que fuesen magistrados y no diputados que tienen que defender el pueblo, porque el pueblo también les entregó a ustedes –no nos lo entregó exclusivamente a nosotros– esa función; y a pesar del flaco servicio que le están haciendo a la Institución parlamentaria, nosotros estaremos trabajando permanentemente para resolver los problemas que tiene este país, los problemas de acceso a la justicia, los problemas de inseguridad que no le dan al Tribunal Supremo de Justicia la razón que en este caso quiere argumentar.

Creemos que es importante modificar la composición del Tribunal Supremo de Justicia para que, de esa manera, se equilibre un Poder que desde hace mucho tiempo no está al servicio del ciudadano ni al servicio de la gente; Que diga el Tribunal Supremo si podemos legislar sobre las materias de nuestra competencia o no, que diga el Tribunal Supremo de Justicia si de aquí salen las leyes o no, como decidió el pueblo el 06 de diciembre que fuésemos la instancia legislativa nacional de Venezuela.

Es por ello, queridos colegas, que respaldo el trabajo de esta Comisión, un trabajo serio que nos invita a revisar los procedimientos, porque cuando se

violan los procedimientos se está en un camino torcido que no nos lleva y no nos llevará a nada bueno. No es cualquier cosa, son unos magistrados al Tribunal Supremo de Justicia que fueron electos, de forma irregular, por una Asamblea Nacional moribunda que abusó del ejercicio de poder que tenía para producir esa distorsión en el seno y en la integración del Tribunal Supremo de Justicia.

Un diputado enseñó una carta de solicitud de jubilación, como un desmentido, un testimonio oral, de una magistrada que fue coaccionada y no solo ella sino varios de los magistrados jubilados prematuramente, denunciaron ese hecho. ¿Por qué? Porque, en definitiva, lo que querían era nombrar magistrados 2015-2027, quedarse para siempre con el Tribunal Supremo de Justicia y usarlo para sostener lo que ustedes saben es la institución más precaria de este país, la Presidencia de la República, la cual, tarde o temprano, tendrá que ser revisada por el electorado nacional que hoy no tiene confianza en ellos. Por eso, saldremos de manera pacífica, electoral y democrática, más pronto de lo que ustedes creen, de esta situación.

Es todo, señor Presidente, colegas diputados.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 07 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

(*).- Señor Presidente, colegas Diputados: Hoy estamos presenciando el más típico ejemplo de cinismo en la conducta parlamentaria, toda vez que el diputado que me antecedió sabe que la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia fue reformada por esta Asamblea Nacional en el período pasado por iniciativa de los diputados que formaban parte de la misma. Así que no puede

este diputado venir a decir que no tiene iniciativa legislativa en esta materia la Asamblea Nacional. (Aplausos).

Pero cuando uno lee corto, lee mal y el compañero lee a beneficio de inventario –dirían los abogados–, solo lo que él cree que le conviene. Le voy a leer el artículo 262 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

“Artículo 262. El Tribunal Supremo de Justicia funcionará en Sala Plena y en Sala Constitucional, Político administrativa, Electoral, de Casación Civil, de Casación Penal y de Casación Social, cuyas integraciones y competencias serán determinadas por su ley orgánica”.

Repito, “cuya integración y competencia serán determinadas por su ley orgánica”.

No había que calificar previamente este Proyecto de Ley –al iniciar este debate– de orgánico porque así lo hace explícita y expresamente la Constitución. (Aplausos). Así que no hubo omisión alguna, recuerden que en aquella oportunidad subieron la composición del Tribunal Supremo de Justicia de 20 a 32 magistrados, 12 magistrados más que no han podido cubrir a satisfacción de la colectividad su responsabilidad y es por eso que el debate de fondo en este quinquenio será el debate de la aplicación y de la vigencia plena de la Constitución, cosa que nosotros estamos comprometidos y vamos a lograr que se haga de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente el debate central y lo vamos a estar dando en cuanto a la vigencia o no de las normas constitucionales.

La bancada del Gobierno anuncia que todas nuestras iniciativas serán tachadas de inconstitucionales y serán evaluadas por el Tribunal Supremo de Justicia. ¿Qué miedo le tienen a que esta evaluación la hagan juristas independientes que estén de acuerdo a los principios generales del derecho y a las normas que rigen la justicia en Venezuela?

Así que creemos que con esta modificación dinamizamos el ejercicio del derecho en este país, la administración de la justicia y vamos a poder tener confianza en un Tribunal que se ha empeñado en inmiscuirse en el debate político, alejando sus responsabilidades constitucionales y viciando muchas de sus decisiones por tener un sesgado criterio político y no constitucional.

Así que nosotros respaldamos esta modificación, este punto número 3 del Informe y creemos que vamos hacer una Sala Constitucional mucho más eficiente y un Tribunal Supremo de Justicia que esté al servicio de la gente y no al servicio de ningún partido ni de ninguna parcialidad política.

Es todo, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores). Señor Presidente, colegas Parlamentarios: Nosotros caminamos arduamente este país en el año 2015, tocando las puertas de los venezolanos, poniendo el tímpano en sus necesidades y en sus carencias, buscando con ellos un consenso de propuestas y de acuerdos. Acordamos, conjuntamente con ese pueblo, promover un cambio político en Venezuela, un cambio político porque el modelo económico del actual equipo de dirección política evidenciaba un agotamiento en el ejercicio de su función, y con ese compromiso vinimos aquí a la Asamblea Nacional y el pueblo no nos trajo íngrimos, el pueblo no nos trajo solos, el pueblo nos otorgó la mayoría calificada de las dos terceras partes para que pudiéramos hacer políticamente lo que hay que hacer.

Es verdad que la crisis política venezolana es muy profunda, es verdad que la crisis económica venezolana es muy seria, es verdad que la crisis social venezolana es grave y son muchos los problemas que tiene el país, que por

muchas partes está haciendo aguas el barco y tenemos la obligación de presentarle propuestas a los venezolanos para ir resolviendo, en la medida de lo posible, los problemas que tiene el país.

Es por eso que en una sesión larga, pero productiva como la de hoy aprobamos la Ley de Referendos, para que este país tenga parámetros y pueda materializar el referendo revocatorio. La Asamblea Nacional también tiene la posibilidad de evaluar el contexto político del país, y frente a esta circunstancia, pareciera que hay consenso en los venezolanos, que el problema principal de esta crisis política está en el seno de la conducción política del Estado; es decir, está, nada más y nada menos que, en la forma como se diseñaron algunos de los elementos constitucionales que vamos a proponer en la enmienda que hoy presentamos al país.

En primer lugar, debemos decir que esta Constitución tuvo un defecto congénito, como me lo dijo el diputado Cipriano Heredia, ese defecto congénito fue haber concebido un período presidencial de seis años con una legitimación o con una única reelección. Es decir, que le otorgaba a un ciudadano que ejercía el poder del Estado la posibilidad de gobernarlo por doce años de manera continua y permanente.

En Latinoamérica solamente México tiene un período presidencial de seis años, pero el período presidencial mexicano no permite la reelección, es decir, que se es Presidente por una sola vez, porque uno de los elementos básicos del funcionamiento de la democracia es la preservación de la alternancia o la alternabilidad en el poder, principio fundamental que con argumentaciones engañosas pretendió burlar la enmienda constitucional del año 2009.

Porque el afán y el interés de una persona en quedarse ahí, que dijo que iba a estar para siempre al frente del Gobierno, lo llevó en esa sed de poder a desacatar la voz del pueblo expresada nítidamente al momento de negar la

reforma constitucional, en el 2007 donde por primera vez en nuestro texto se pretendía incluir la palabra “socialista” que toda Venezuela negó.

Así que Venezuela no es un Estado socialista, Venezuela es un Estado de derecho, de justicia y democracia, y es por eso que, tomando un atajo, una vez que se negó la reforma constitucional, con la sed de poder que le caracterizaba, el Presidente Chávez introdujo una enmienda con el explícito propósito de mantenerse en el Poder.

La Constitución de 1999 establecía unos mandatos finitos o limitados. Eso era que el presidente pudiese ser presidente por una vez y poder reelegirse por una vez más y los gobernadores, es decir, los representantes del Poder Ejecutivo, en cada estado podían ser gobernador por una vez y reelegirse una vez más, y los alcaldes, los jefes ejecutivos de los municipios, podían ser alcaldes por una vez y reelegirse por una vez más.

Como el Presidente perdió la reforma y parece que perdió la sindéresis, quitó toda forma de control constitucional al ejercicio de esos mandatos estableciendo la posibilidad de que se reelijan en forma permanente esos altos funcionarios.

Y, ¿qué es lo que hemos visto? Lo que hemos visto es una gran desviación en la aplicación de ese principio. Aquel que tiene el ejercicio del poder, utiliza todo ese poder solo para su reelección.

Dijo el ministro Giordani que una de las causas más graves de la debacle económica del país fue usar los recursos públicos para la campaña presidencial y lograr el triunfo del Presidente Hugo Chávez. Es por ello que un grupo de estudiosos y políticos, encabezado por el doctor Jesús María Casal, por José Ignacio Guédez, por María Gabriela Hernández, por Mariela Magallanes y por el diputado Cipriano Heredia, concibieron este proyecto que, luego, la diputada Delsa Solórzano, el diputado Matheus y mi persona, conjuntamente con la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, revisamos para presentarlo a los efectos de la consideración de la representación popular,

porque, en definitiva, no va a haber enmienda, si no la aprueba el pueblo. Estamos presentando una iniciativa para que sea el pueblo venezolano el que diga si quiere cambio político o no, a la brevedad. (Aplausos).

Así que no nos perturba ni nos trasnocha el hecho que digan que no saben qué ruta tenemos; tenemos la ruta completa y la vamos a aplicar íntegra, porque no vamos a permitir que este Gobierno tramposo pretenda utilizar otras herramientas del poder para presentar un conflicto en Venezuela sobre la aplicación expedita del mecanismo del cambio político que el país reclama.

Por ahí gritaban ayer: ¡golpe parlamentario en Brasil!, cuando es el ejercicio pleno de la constitución de Brasil lo que se está aplicando; pero no dicen ¡golpe judicial en Venezuela! cuando el TSJ quiere castrar a la Asamblea Nacional en todas sus iniciativas. (Aplausos).

Es por ello que proponemos esta enmienda con 6 artículos, 5 disposiciones transitorias y una pregunta para el referendo, más el informe de impacto económico y presupuestario para que cumpla todos los requisitos necesarios para que se transforme en Ley de la República.

En principio, planteamos que el período constitucional no puede ser más de 6 años; el período constitucional de ahora en adelante será de 4 años con una reelección. Así que, compañeros de la Patria, díganle a Maduro que se prepare para que haga campaña en diciembre en la calle y salga a defender su gobierno, a ver si lo reeligen como Presidente de la República. (Aplausos).

También establecemos la reelección por una sola vez de gobernadores y alcaldes para que se produzca un proceso de alternabilidad en estados y municipios y, muy importante, regulamos el artículo 233, es decir, la circunstancia planteada en la Constitución actual, mediante la cual si sale el Presidente de la República se queda alguien que no eligió nadie, fue escogido a dedo y debe eso ser resuelto por la vía de la participación directa de la

Asamblea Nacional en la sustitución del Presidente de la República, si se dan algunos de los supuestos establecidos en esta enmienda constitucional.

Ya se han adelantado algunos y dicen que esto no sería aplicable a Maduro porque es retroactivo. A esos compañeros juristas que dicen que es retroactivo, les digo lo siguiente: la enmienda de Chávez se le aplicó a Chávez y por eso fue candidato en el año 2002, si no hubiera sido inconstitucional su postulación porque ya había cumplido la elección en el año 2000 y la elección en el 2006, ya había cubierto las dos oportunidades que le daba la Constitución. Y para poder participar en la del 2012 tuvo que enmendar la Constitución, proyecto de enmienda, por lo demás que firma mi apreciado amigo, diputado Víctor Clark, que creo que sabrá que si aquella enmienda fue buena en esa oportunidad para aplicarla en forma preferente, esta enmienda también tendrá que aplicarse en forma preferente e inmediata en el mismo momento de su aprobación por parte de este soberano cuerpo legislativo. (Aplausos).

Queridos compañeros, no se trata de un atajo, se trata de la búsqueda de la tranquilidad y de la paz de la República; todos debemos estar de acuerdo en que hay que darle transparencia y eficiencia a los órganos del Poder Público. Ya oyeron a Chávez pidiendo revocatorio a los 3 años en una cinta que nos pasaron aquí, es que eso debe estar en la esencia, en el tuétano mismo del funcionamiento de una sociedad verdaderamente democrática y nosotros nos comprometimos con el pueblo para ello. (Aplausos).

Se los digo, no vamos a desmayar hasta lograr el compromiso que suscribimos con el pueblo venezolano para el proceso electoral del 2015.

Queridos compañeros, queridos colegas diputados, como todo tiene su final y ya me sonó la campana el ciudadano Presidente en el control del debate, al cual tiene todo derecho, les invito a que antes de disparar desde la cintura lean el Proyecto de Ley, piensen en el futuro de la Patria, estamos en el

año 2016, apenas tenemos 15 años del tercer milenio y miren la circunstancia tan grave que tiene el país.

En vuestras manos estará sanear definitivamente la democracia venezolana y sé que juntos lo vamos a lograr.

Es todo, ciudadano Presidente. (Aplausos).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 07 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

(*)- Buenos días, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: El propósito del punto de información, es precisamente informar a la Cámara que el día de mañana se celebrará la audiencia pública de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur, presidida por la honorable parlamentaria Cecilia Britto; parlamentarios de los países miembros ya han arribado al país y se encuentran en una fase de visitas el día de hoy.

Mañana se va a hacer la audiencia pública en las instalaciones del Palacio Federal Legislativo, ya que a Venezuela le corresponde la Vicepresidencia de esa Comisión y ahí estarán la diputada Dennis Fernández, la diputada Adriana Pichardo y el diputado Ramón López.

Toda vez que es una audiencia pública para validar –acordada desde hace más de un mes– y verificar la situación de los derechos humanos, sin saber lo que iba a ocurrir en Táchira, que fue denunciado por la diputada López; o lo ocurrido en Delta Amacuro, que fue denunciado por la diputada González, y así todas estas cosas puedan ser verificadas. Luego de levantado

el examen y hecha la verificación del informe correspondiente, este parlamento de integración regional conozca in situ la situación en Venezuela.

Así que quedan todos cordialmente invitados a este evento y aspiramos puedan asistir el día de mañana.

Es todo y muchas gracias, ciudadano Presidente.

COMISIÓN DELEGADA DEL DÍA MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

(*).- Muchas gracias, ciudadano Presidente, colegas Diputados: Es público, notorio y comunicacional las circunstancias sobrevenidas en el estado Nueva Esparta con motivo de una visita súbita del Presidente de la República a un acto que se desarrolló en Villa Rosa, en la Isla de Margarita.

Es importante situarnos dónde está Villa Rosa en Margarita. Villa Rosa es el segundo núcleo urbano del estado Nueva Esparta, primero Porlamar, es quizás una de las ciudades dormitorio más importante del país. En ese espacio geográfico no hay núcleos de trabajos propios, toda la gente o la gran mayoría de gente y de familias que viven allí trabajan en Porlamar y en otros sitios del estado Nueva Esparta; ese es un espacio geográfico realmente importante con una tradición muy particular, porque fue el desahogadero natural de crecimiento de Porlamar. Desde la República democrática, desde la etapa democrática venezolana se vienen construyendo núcleos urbanos, y se construyeron una gran cantidad de viviendas que se conjugan con lo que es la clase media emergente.

Entonces, podemos decir que Villa Rosa es un laboratorio social perfecto para estos tiempos de la Venezuela contemporánea. En ese devenir y en ese padecimiento del pueblo margariteño se presentó el Presidente de la República, digo “súbitamente” porque no anunciaron previamente su presencia, así que no puede hablarse de que había planificación alguna para esperarlo o prepararse para ese hecho, sencillamente el pueblo vio que cambiaron los techos de unas casas construidas en la época del expresidente Jaime Lusinchi; la Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, sustituyó esos techos por unos techos nuevos y pintaron esas viviendas. Ahí el Presidente de la República acompañado del gobernador del estado Nueva Esparta y del gobernador de estado Aragua, pues, quiso hacer de eso un acto de proselitismo.

Cuando los margariteños se enteraron que el Presidente de la República estaba en Villa Rosa se generó de manera espontánea una protesta masiva, una protesta seria, por un pueblo que está padeciendo los efectos y rigores de la crisis económica y política más severa que ha vivido nuestro país.

Si aquí en los espacios continentales tenemos problemas, allá en los espacios insulares la crisis es dramáticamente peor: no hay agua, hay sitios donde pasan meses sin agua, no hay alimentos, no hay medicinas, no hay trabajo, y el margariteño sufre esa circunstancia en los mismos términos que lo sufren el resto de los venezolanos, como dije anteriormente “agravados”.

Este hecho hizo que esa protesta se hubiese desarrollado sin ningún inconveniente, pero el Presidente de la República decidió, por su cuenta, bajarse del carro y entrompar a la gente que estaba caceroleando y que estaba protestando por su presencia en el sitio, ya que reclamaban por seguridad, comida, medicina, trabajo, agua, luz y ninguna de esas circunstancias han sido satisfechas por el Gobierno Nacional ni por el gobierno regional.

Decía que Villa Rosa es un laboratorio social perfecto porque tuvo un arraigo democrático muy profundo, fue quizás el primer espacio de la isla que se convirtió al proyecto del Presidente Hugo Chávez porque votó masivamente

por él, los últimos cuatro alcaldes de ese municipio han sido alcaldes chavistas; en la última votación presidencial ganó el Partido Socialista Unido de Venezuela ese territorio, pero no fue así en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre, donde la gente decidió votar por el candidato diputado Jony Rahal, quien está aquí a mi derecha, quien ganó cómodamente las elecciones en ese territorio, lo que significa que ese laboratorio funcionó y que la gente está buscando un destino mejor para sí y para su familia.

Lo más grave de esto es que el Gobierno nuevamente desoye las campanadas populares que se presentan espontáneamente y escoge el peor de los caminos en una circunstancia como esta, como es el camino de la represión. Ha habido intentos de inculpar a ciudadanos humildes, a venezolanos decentes, por el simple hecho de haber ejercido su protesta. Ayer denunciaban que la Guardia Nacional llegaba con botellas de gasolina y mechas, en sus propio jeep, para allanar a los ciudadanos y sembrarles – parece algo muy común elementos que puedan incriminarlos a los efectos de sus detenciones posteriores y tortuosos procedimientos penales que se les aplican.

El editor de Reporte Confidencial, el abogado Braulio Jatar, fue detenido, porque ese fue el primer portal que recibió este es un portal grande, muy útil, muy visto y oído en Margarita los videos espontáneos que la propia gente tomó, no fueron videos hechos con cámaras sofisticadas como la que tenemos en este salón sino videos producto de los celulares de los humildes moradores de Villa Rosa. Al recibir los videos que evidenciaban el malestar de la gente por la presencia del Presidente Nicolás Maduro, pues, lo colgó en su portal y los difundió públicamente, ese fue el delito de Braulio Jatar, ningún otro, el delito fue hacer conocer a la opinión pública el repudio que ocasionó en Margarita la visita del Presidente, que está condicionando el terreno porque ahora se presenta una denuncia muy seria hecha por un médico muy importante del estado Nueva Esparta, en el sentido de que se han contratado aviones de carga para traer alimentos y enseres para la Cumbre de Países No Alineados que se va a celebrar en el estado Nueva Esparta y que los neoespartanos

reclaman y rechazan, rechazan la circunstancia de que el dinero público se utilice para un show político internacional y no para resolverle problemas a la gente, problemas a los margariteños y para atender de forma permanente sus necesidades de agua, luz, comida, medicina, empleo y seguridad.

Por eso, señor Presidente, colegas parlamentarios, el diputado Jony Rahal y yo preocupados por esas circunstancias, solicitamos enterar a la Comisión Delegada de esta grave circunstancia que ha intentado ser manipulada por el Gobierno Nacional para presentarla como una nueva confrontación programada por la oposición; no es una circunstancia programada por nadie, es una situación que se generó espontáneamente por el malestar que tiene el pueblo margariteño debido a la dramática situación que vive, padece y sufre todos los días.

Por ello, no vamos a presentar un proyecto de acuerdo formal para que sea debatido en la Comisión Delegada sino solo para que sea del conocimiento de este importante órgano de representación popular que sustituye al plenario de la Asamblea Nacional en el momento del receso, además para que los medios de comunicación sepan que la representación popular de Nueva Esparta está muy atenta al desarrollo de todos estos acontecimientos y que mantendremos nuestra actitud vigilante y de denuncia frente a estas graves circunstancias que se han presentado.

El día de ayer nos consignaron un video, el ciudadano Secretario me comunicó que había la posibilidad de difundirlo, ojalá lo podamos ver para que quede claro ante la opinión pública del país qué fue lo que aconteció, qué fue lo que sucedió y se proceda a instruir a la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional a que esté atenta ante cualquier violación de derechos humanos, ante cualquier agresión nueva que el Gobierno quiera hacer contra esos humildes moradores y esa gente que está pidiendo atención y repuesta a los graves problemas que tienen.

Es todo, muchas gracias, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUÍS EMILIO RONDÓN

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores). Buenas tardes, estimados colegas y pueblo de Venezuela: Hoy estamos conversando sobre el nervio de la Patria y sobre el elemento fundamental, que es la escritura que hace posible que una sociedad progrese y se desarrolle, desde Rousseau lo llamaban el contrato social, y no es otro que el texto constitucional de la República, aquel que establece los parámetros y las normas de comportamiento de la sociedad, inspira sus principios, desarrolla sus búsquedas y establece sus ambiciones

Es por ello que este pacto constitucional que tuvo un origen confuso, cuyos diarios de debate no se publicaron oportunamente y del preámbulo se habla de dos o tres versiones y, sin embargo, cuando el pueblo venezolano decidió votar por él, nosotros nos incorporamos a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y cuando el Presidente la quiso cambiar para incorporar en ella el termino socialista, el pueblo negó esa decisión, y en ese momento la Constitución se convirtió en el libro de todos los venezolanos y nuestra norma máxima y fundamental.

La persona que me antecedió en el uso de la palabra hizo malabarismos insólitos, para desvirtuar lo que es el comportamiento sistemático de este Gobierno, lo que es el comportamiento sistemático de aquellos que desprecian el texto de la ley y de aquellos que olvidan lo que esta misma Constitución establece, y decía el ciudadano diputado que había que atender a los principios fundamentales. Leo con la venía del Presidente.

EL PRESIDENTE.- Puede leerlo, ciudadano diputado.

(*).- “Principios fundamentales de la Constitución:

Artículo 6. El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”. Eso es lo que estamos planteándole a la sociedad venezolana, revocar un Gobierno incompetente y corrupto que nos ha llevado a la situación en la que estamos en este momento.

No es cualquier cosa lo que está pasando, nosotros hubiéramos querido que este Gobierno cumpliera el ciclo para el cual fue electo por el pueblo, que es un periodo de seis años; pero si lo dejamos desarrollar más allá, por el daño que le ha hecho a este país hasta ahora, pueda que en seis años no haya país qué rescatar, y esa es nuestra tarea: impedir que destruyan totalmente a Venezuela en un ejercicio absolutamente inconveniente, comiéndose la flecha de la historia y arruinando uno de los países que tiene mayores cantidades de recursos a la disposición de su gente y de su pueblo.

Somos un modesto pedazo de tierra, somos casi un millón de kilómetros cuadrados con 30 millones de habitantes, ¿y cuánto ingreso durante estos últimos años?, esa cantidad de recursos que no se dispusieron en estos años para que estemos en la situación de postración en la que estamos actualmente.

La guinda de este coctel la acaba de incorporar como siempre lo hace, entre gallos y media noche el Tribunal Supremo de Justicia.

El Tribunal Supremo de Justicia decidió hacer una nueva Constitución, decidió legislar en materia constitucional y desatiende el principio básico del Presupuesto de la República.

¿Qué es el Presupuesto de la República? Es el total de los ingresos y de los egresos previstos para un ejercicio. Ese dinero no es del Gobierno, ese dinero es del pueblo, de todos los venezolanos y es por eso que los venezolanos tienen derecho a participar en la elaboración y distribución del mismo, y es por eso que la Asamblea Nacional tiene atribuciones explícitas,

exclusivas y excluyentes, en cuanto a la asignación de las partidas presupuestarias.

Lo que quiere hacer el Gobierno es lo que viene haciendo desde que decretó la emergencia, evitar los controles; el Gobierno no quiere que lo controlen y por eso no atiende los mandatos de la Asamblea Nacional.

Es bueno que lo sepan. Aquí hay unos representantes del pueblo comprometidos y vamos a evaluar la gestión de este Gobierno para saber dónde fue cada centavo del presupuesto y determinarle al país el porqué de sus penurias y de esta situación tan lamentable en la que se encuentra hoy en día.

Hagamos un pequeño ejercicio. En el año 2015 el Presupuesto de la República fue de 741 mil 708 millones de bolívares, el presupuesto para este año 2016 es de un billón 548 mil 574 bolívares. Al que le gustaba hablar de la Cuarta República, vale perfectamente un eslogan de esos tiempos, y hay que preguntarle: ¿Dónde están los reales de los venezolanos que están pasando trabajo, que están pasando dificultades, que no tienen comida, que no tienen medicinas, que no tienen vehículos y que no tienen transporte y que lo que tienen es un acogotamiento total de su nivel de vida y un empobrecimiento sencillamente insólito?

Me recordaba el diputado Stefanelli, que el talante democrático de la gente no se conoce cuando gana, se conoce cuando pierde y es ahí donde ustedes demuestran que no tienen talante democrático, porque ni han asimilado ni han aceptado la derrota que les dio el pueblo el 6 de diciembre del 2015, cuando estableció esta nueva correlación parlamentaria.

Es por eso que la situación del país reclama en este momento tan aciago y tan dramático, una discusión a fondo de sus poderes públicos. Por ahí leía yo que alguien decía que hay un conflicto de poderes entre la Asamblea y el Tribunal Supremo de Justicia y el Poder Ejecutivo, no reconozco ese conflicto de poderes, no hay tal conflicto de poderes, si hay un conflicto de

poderes en Venezuela de esta circunstancia, es un conflicto de poderes entre el Poder Electoral y el Poder Judicial; el Poder Electoral que proclamó tres diputados en el estado Amazonas y el diputado indígena del circuito sur y que después de ser proclamados, fueron desconocidos como representantes populares. Ese es el origen de esta crisis.

Una mente bien maquiavélica es la que desarrolló esa estrategia para intentar venderle a la comunidad internacional y a los propios compatriotas, que es un problema de ambiciones y de espacio de poder, no se trata de eso, no es eso lo que está en juego en este momento; lo que está en juego en este momento es que nos pongamos todos alrededor del texto constitucional para defender las atribuciones que no nos hemos arrogado nosotros, sino que nos la otorgó el pueblo en las elecciones parlamentarias del 2015.

Creo, ciudadano Presidente, colegas miembros de la Directiva, ciudadanos Parlamentarios, que es lamentable que un debate como este tome ese rumbo torcido que le quieren dar o que le quiso dar el primer orador de la bancada madurista del Gobierno, quien por cierto en su época de oficial de la Fuerza Armada bastante que paseó por el Palacio de Miraflores para buscar favores, canonjías y prebendas...

(Dirigen frases al orador fuera de audio)

El único maletín que me acuerdo es el de Antonini Wilson. De eso no me acuerdo.

Pero es esta la oportunidad y los invito a que el debate se dé en torno al marco jurídico constitucional vigente. Es una buena oportunidad para que el país pueda ver y contrastar los debates, los puntos de vista de ustedes y los debates y punto de vista de nosotros, porque ustedes abusan del lenguaje cuando dicen que somos la extrema derecha, ustedes ni siquiera son la extrema izquierda, ustedes están fuera del contexto ideológico real de los nuevos tiempos y eso se los ha cobrado el pueblo y se los va a volver a cobrar cada vez que lo consultemos para una evaluación electoral y por eso no volver

a cobrar cada vez que lo consultemos para una evaluación electoral y por eso no han convocado las elecciones de gobernadores.

¿Qué es eso? Aquí está la Constitución. La Constitución dice que los gobernadores duran cuatro años en sus funciones y que pueden ser reelegidos. Bueno, que se reelijan, que vayan a la campaña y que el pueblo diga si quiere que se queden ahí o no, y si no, el pueblo tiene bastantes sustitutos en cada una de las entidades para elegir a gente comprometidas con ellos, y si no...

(Dirigen frases al orador fuera de audio)

Yo no gobierno ni en mi casa, yo soy aquí un orador que está a disposición de la Cámara, porque cree que sus humildes conocimientos en materia constitucional pueden, en este momento, ser útiles para rescatar a este país de esa forma atropellada e irrespetuosa como ustedes tratan todos los problemas de Venezuela.

Queridos colegas, queridos compañeros, invito a que de este debate salga un producto conveniente para la unidad de Venezuela, para la restitución del orden y del Estado de derecho y para el rescate del fuero parlamentario.

Dejen de buscar a Dios por los rincones, porque lo van a conseguir, el pueblo está molesto y esa molestia popular tiene una justificación seria en la deficiencia política, en la deficiencia económica, en el déficit democrático que presenta la Venezuela de hoy. Estamos llamados a trabajar por ello y nosotros los 112 diputados de la Unidad, nos ponemos a la orden del pueblo para trabajar por sus logros y por su conquista.

Muchas gracias y buenos días.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

(Desde la Tribuna de Oradores). Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Es muy fácil, diputada que me antecedió, usted leyó una carta de la Procuraduría o de la Registraduría Pública de Colombia, enseñe la partida de nacimiento de Nicolás Maduro en Venezuela y punto, y se acaba ese conflicto; el pueblo tiene dudas, porque a pesar de que se ha exigido reiteradamente que se despeje esa duda, no hay una partida de nacimiento, uno dice que él nació en El Valle, otro dice que nació en Antímano.

(Dirigen frases al Orador).

Los de Antímano dicen que no. Bueno, eso se resuelve enseñando la partida de nacimiento, es muy fácil. Usted que habla de democracia, que por cierto no dio ninguna demostración de ella cuando ejerció la presidencia del Canal 8, que le valió otros adjetivos, donde ni un dirigente opositor pudo visitar una empresa pública como es el Canal 8, donde usted usaba esas pantallas para maltratar a esta gente que están aquí, que son tan luchadores por el pueblo como lo puede ser usted.

En consecuencia, hay que tener moral para hablar de estas circunstancias ante el pueblo. Pero usted dice que nosotros no tenemos pueblo, es muy sencilla la solución a ese problema también, renunciemos todos y que haya una elección nacional de todos los poderes y sepamos de una vez de qué lado está el pueblo, no tengan miedo, de qué lado está el pueblo para contarnos, porque es muy fácil hacer señalamientos genéricos de esa naturaleza.

Dice ahora que no cumplimos con el tiempo para el referendo revocatorio, parece que teníamos que haberlo pedido en el siglo XIX para que

se diera; pero si no hubo tiempo para el referendo revocatorio, ¿por qué no se realizan las elecciones regionales en el año 2016, cuando corresponde de acuerdo esta Constitución que se haga esa consulta popular?

Tienen miedo de consultarle a la gente, esa es la verdad; le tienen pánico al pueblo. Después que hablaron tanto de él, se burlaron, maltrataron su dignidad, y el pueblo se los cobró en el momento que lo pudo hacer cívica, pacífica, democrática y electoralmente el 6 de diciembre de 2015, cuando constituyó esta Asamblea Nacional con dos terceras partes de representación popular, de circuitos y de lista.

Veo que el interés principal ha sido bloquear la iniciativa del referendo revocatorio, esa iniciativa...

(Dirigen frases al orador)

–No tengo que abrirme el pecho para eso.

(Dirigen frases al orador)

Por cierto, Earle, te queda muy bien ese verde copeyano que cargas en la franela, te queda muy bien.

Es evidente que la intención del Gobierno fue bloquear el revocatorio, lo dijeron todos sus voceros, “no habrá ni este ni el año que viene revocatorio”, creyéndose dueños de la voluntad popular y de la Constitución que expresamente lo establece. El artículo 233 habla de las faltas absolutas del Presidente y concluye ese artículo con que de la falta absoluta, la última es la revocación popular de su mandato. Si ustedes hacen nugatorio ese planteamiento, tendremos que ir un paso más atrás en la propia Constitución y la misma dice que es falta absoluta de la presidencia de la República, el abandono del cargo declarado como tal por la Asamblea Nacional de Venezuela, ante eso tendríamos que preguntarnos: ¿Qué es el abandono? Porque en verdad el Presidente anda por aquí por un avión, por allá, salta,

brinca, da vueltas, se retuerce; no es simplemente el abandono físico del cargo, es el ánimo de extinguir el contrato, y el contrato está aquí en la Constitución.

Entonces, nosotros, nos podemos hacer una pregunta: El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, ¿está cumpliendo el Presidente con la dignidad de los venezolanos que los pone a hacer colas, que no les da medicinas, que no les atienden sus problemas de salud, y que ve que los matan miserablemente en las calles producto del hampa?

No hay agua, no hay nada, pero hay la esperanza en un pueblo que sabe que la salida está cerca, que el final se va a concretar en términos constitucionales, en términos pacíficos, en términos democráticos, que no haya duda frente a eso.

Entonces, el artículo 236 de la Constitución, que tanto ustedes argumentan, sacan y manosean, dice:

“Artículo 236. Son atribuciones y obligaciones del Presidente o Presidenta de la República:

1. Cumplir y hacer cumplir esta Constitución y la ley.

(...)

Le pregunto al pueblo de Venezuela: ¿Está el Presidente cumpliendo con esta Constitución y con la ley?

(Dirigen frases al orador)

–Ellos son los representantes del pueblo, a ellos lo votó el pueblo igual que a ti, respétalo.

Entonces, al no cumplir la Constitución está el Presidente manifestando un ánimo expreso de no cumplir su contrato, el contrato que le dio el pueblo

cuando lo eligió como Presidente de la República y que se lo puede quitar por el revocatorio, pero también se lo puede quitar por el abandono del cargo declarado por la Asamblea Nacional, libremente elegida en elecciones públicas, donde el pueblo se expresó en forma nítida y clara.

(Dirigen frases al orador).

No, no. Por cierto, les voy hacer un reclamo. No trajeron ninguna foto de Nicolás Maduro para la bancada de ustedes, ni una, saquen una, saquen una foto de Nicolás Maduro, no trajeron ni una. ¿Qué les pasó? Se les olvidó el jefe de Estado, se les olvidó, ¡qué barbaridad!

(Corean consignas).

¡Qué barbaridad! Pudiese decir, interpretando pictóricamente la Asamblea Nacional, que Nicolás Maduro está revocado unánimemente en esta Asamblea Nacional.

Esas son las herramientas del debate, compañeros, son las herramientas de las confrontación y las hemos pretendido hacer y queremos hacerlas con respeto y con altura. Es por eso que les exijo que respeten esta Constitución que es la Constitución de todos los venezolanos.

Finalmente, colega Presidente, distinguidos diputados, vamos a anunciar nuestro respaldo a la propuesta que va a presentar a esta Plenaria la bancada de la Unidad. Ustedes están a tiempo, reflexionen, están a tiempo y pueden salvar lo que queda de democracia, porque si no estarían confirmando lo que nosotros denunciarnos y es que ustedes rompieron el hilo constitucional; y no vamos aceptar más que nos llamen golpistas. No.

No nos pueden llamar golpistas porque ustedes, en sus alforjas, tienen dos golpes de Estado fallidos, y este tercer golpe también va a fracasar, porque va a encontrar al pueblo en la calle defendiendo su Constitución, defendiendo

su ley, defendiendo sus derechos y así es como vamos a lograr restablecer el Estado de derecho en Venezuela.

Muchas gracias, colegas diputados; muchas gracias, ciudadano Presidente

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

LUIS EMILIO RONDÓN

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Tengo los resultados del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica que desde enero de este año está en vigencia.

(Dirige frases al orador)

–Léalo, diputado Ramón Lobo.

Una hoja en blanco, nada ha producido ese Decreto para el beneficio del pueblo de Venezuela, nada, y usted dice que en diciembre comerá hallacas con el Presidente en Miraflores.

Nosotros sabemos que ustedes pueden hacer eso, pero quien no podrá hacerlo es el pueblo de Venezuela que pasa trabajo, necesidad y que quiere que esta representación se ejerza dignamente para que ellos también puedan comer hallacas el 24 de diciembre en su cena navideña, si es que esta tragedia económica lo permite, si es que esta circunstancia dramática que vivimos los venezolanos lo permite.

Solicité el derecho de palabra para presentar en nombre de la Mesa de la Unidad Democrática un Proyecto de Acuerdo en función de este debate pero, necesariamente, antes de hacer esa presentación, debo ir al planteamiento contenido en el Título VIII,

Capítulo II, de los estados de excepción, artículo 338, donde dice textualmente la Constitución de la República de Venezuela:

“Artículo 338. (...) La aprobación de la prórroga de los estados de excepción corresponde a la Asamblea Nacional. Una ley orgánica regulará los estados de excepción y determinará las medidas que pueden adoptarse con base en los mismos”.

Es decir, la Constitución le establece de forma exclusiva y excluyente a esta Asamblea Nacional la posibilidad de prorrogar o no el estado de excepción, cosa que se ha hecho indebida, irregular e inconstitucionalmente en el contubernio que han mantenido la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y el Poder Ejecutivo, en detrimento del Estado de derecho y de las disposiciones, tal cual plantea nuestro texto constitucional.

Así que cuando usted leyó afanosamente el acuerdo producido recientemente en la llamada Mesa de Diálogo y dijo “trabajar conjuntamente”, quiere decir entre dos, diputado, no puede el Presidente pretender que está trabajando conjuntamente mandando unilateralmente una decisión a esta Asamblea Nacional para que sea aprobada como se la aprobaban las asambleas anteriores, como se la aprobaba la Asamblea presidida por Diosdado Cabello y donde ustedes ni siquiera participaban en el fondo de los asuntos, porque tenían que cumplir con la orden del partido de aprobar todo aquello que le pusieran por delante. Y esa es una de las cosas que el pueblo decidió cambiar, esa es una de las cosas que el pueblo cambió y por eso puso una Asamblea para que esté a su satisfacción, a la revisión de sus intereses y no a la complacencia directa de las ambiciones de más poder que es lo que tiene el Presidente.

No se ha dicho y no se ha aclarado cuál es el fondo real de ese Decreto. El fondo real de ese Decreto no es mejorar los salarios como usted señala, el fondo real de ese Decreto no es llenar las alacenas de los supermercados y las bodegas, no es llenarles las casas a los venezolanos de comida, servicios y

medicinas; el fondo real de ese Decreto es eludir los controles constitucionales sobre el gasto público y ahí hemos llegado, a que el Presidente se hace su propio Presupuesto, se decreta sus propios créditos adicionales, haciendo caso omiso a la representación popular.

Esos recursos, colegas diputados, no son del Presidente, esos recursos no son del Partido Socialista Unido de Venezuela, esos recursos son de todos los venezolanos, de los 30 millones de venezolanos que tenemos derecho a saber en qué, cómo y cuándo se gasta cada uno de esos centavos.

Al día de hoy, el Gobierno no ha dado un solo paso, un solo gesto que diga que ir a recortar, el gasto público, que eliminará la burocracia, que disminuirá el gasto en defensa, en armas, que tanto gusta en las Fuerzas Armadas y que ningún beneficio, real le rinde al pueblo venezolano.

¿Qué hacemos con esos gigantescos helicópteros rusos que están estacionados en la Base Aérea de la Carlota?, ¿es que acaso el pueblo podrá hacer un sancocho un día domingo para almorzar?, ¿es que acaso con esos aviones militares, con esos gastos excesivos, estamos resolviendo el problema de fondo del funcionamiento dislocado de nuestro Estado?

Lo dijimos una y mil veces, una y mil veces en el desarrollo de la campaña electoral del año 2015. Lo que está equivocado, lo que está errado es el modelo y es lo que tiene que cambiar el Presidente Maduro, si quiere tener alguna trascendencia histórica, es ese modelo que nos ha llevado a esta situación de hambre, desnutrición, pobreza y que nos está condenando ya no a nosotros, que tenemos algún tránsito vital, está condenando a los muchachos, a las generaciones que están atrás a que vivan en un país pobre y miserable y nosotros tenemos que evitar que ese mal se llegue a configurar en el escenario venezolano.

Es por ello que nosotros no aprobaremos ese Decreto y como lo dice la Constitución somos los únicos que tenemos la posibilidad de rechazar la llamada prórroga que, a todo evento, a nuestro parecer, es absolutamente

inconstitucional porque también dice la Constitución: “Podrá decretarse el Estado de emergencia económica cuando se susciten circunstancias económicas extraordinarias que afecten gravemente la vida económica de la Nación. Su duración será de hasta sesenta días, prorrogable por un plazo igual”. Por un plazo igual, “un” es de uno, es decir, una sola vez se podía prorrogar ese Decreto y el Presidente Maduro ha dicho que él gobernará en base a ese Decreto, obviando las competencias que tiene constitucionalmente esta Asamblea.

Es por ello, compañeros diputados, que esgrimimos como las razones para no aprobar la prórroga del estado de excepción y emergencia económica las siguientes:

“Primero, el Decreto N°2.452 del 13 de septiembre de 2016 que declaró el estado de excepción y emergencia económica y el Decreto N° 2.548 del 13 de noviembre de 2016, que propone el Presidente de la República para prorrogar el primero, son un fraude a los límites temporales que la Constitución fija a los estados de excepción, ya que el estado de emergencia económica está irregularmente en vigor desde el 14 de enero de 2016.

La Constitución solo permite prorrogar por una vez los estados de excepción y la extralimitación presidencial está conduciendo a que, como lo reconoció el propio Presidente de la República, con esa prórroga el estado de excepción y emergencia económica se extenderían por todo el año 2016.

Segundo, dichos decretos desconocen, además, facultables inderogables, no susceptibles de suspensión o restricción de la Asamblea Nacional, relacionadas con el control político y presupuestario, y con el control parlamentario sobre los contratos de interés público. Además, el Decreto N° 2.452 que el Ejecutivo Nacional pretende prorrogar, viola flagrantemente la Constitución, al querer facultar al Presidente de la República para dictar las normas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, pese a que la aprobación del Presupuesto, mediante ley, es una facultad indelegable de la

Asamblea Nacional que se fundamenta en un principio esencial de toda democracia moderna.

Tercero. El Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica que se intenta prorrogar contiene una habilitación general para adoptar medidas, incluso, distintas a las señaladas en su texto, que ya de por sí es sumamente amplia, con lo cual favorece una extensión y concentración de poderes inadmisibles en un Estado de Derecho.

Por otro lado, el ámbito comprendido por el Estado de excepción sobrepasa en varios aspectos los temas propiamente económicos y cruza indebidamente el umbral de un estado de conmoción interior. De tal manera que la prórroga de este Estado de excepción es igualmente inaceptable por esta razón.

Cuarto. El Decreto N°2.452 del 13 de septiembre de 2016 que se intenta prorrogar, contiene una facultad genérica para restringir garantías constitucionales, lo cual coloca a los derechos humanos ante serios riesgos de vulneración e infringe abiertamente la Constitución, la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificado válidamente por Venezuela.

Quinto. Ni el Decreto N°2.452, ni el Decreto N°2. 548 hacen mención a los controles internacionales a los que debe quedar sujeto, como sucedió con los anteriores decretos de emergencia económica adoptados desde el 14 de enero de 2016 y sus prórrogas, que tampoco fueron remitidas al Secretario General de las Naciones Unidas como ordena el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el incumplimiento de esta obligación por parte del Gobierno Nacional ha sido confirmado por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Sexto. Como resultado de la aplicación de los decretos de emergencia económica previos y del que está actualmente en vigor de manera inconstitucional, fue desaprobado por esta Asamblea Nacional por la reiteración

de una política económica errada, la situación económica y social de Venezuela se ha deteriorado significativamente en términos de caída de la actividad económica, exacerbación de la inflación, deterioro de la capacidad adquisitiva de los salarios, pensiones y jubilaciones, desabastecimiento de alimentos y medicinas, y otros males originados por una política oficial estatista, rentista y destructora de la propiedad nacional y de la iniciativa privada. Son razones valederas, son razones de fondo y de peso, son elementos fundamentales sobre los cuales ustedes deben discernir; son elementos básicos para que Venezuela sepa que aquí hay una representación popular que va a velar por el destino de las nuevas generaciones de venezolanos.

Es por ello que le digo al pueblo de Venezuela que acompañe a su Asamblea Nacional en la pretensión de impedir que unilateralmente le maltraten su futuro, como han maltratado a la democracia los que están en el ejercicio del Gobierno.

Muchas gracias, ciudadano Presidente y colegas diputados. (Aplausos).

IV. DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Una delegación de diputados del sector oposición visitó en mayo de 2016 la ciudad de Ottawa, capital de Canadá, para denunciar los problemas que padece Venezuela en los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). La delegación estaba encabezada por el Dip. Luís Florido, Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior de la AN. También participó el vicepresidente del Parlasur, Luís Emilio Rondón. En la agenda figuró una reunión con el canciller de Canadá, Stéphane Dion, una audiencia con el Senado canadiense y acercamientos con organizaciones sin fines de lucro de ese país para tratar el tema de ayuda humanitaria para Venezuela.

Reunión con Canciller Stephen Dion: La reunión con el Canciller Dion se realizó en la sede del Parlamento canadiense. Se presentó un panorama de la situación política, social y económica en Venezuela. Se hizo especial énfasis en la crisis social y humanitaria y en las intervenciones inconstitucionales del Tribunal Supremo de Justicia en el poder legislativo y la invalidación de todas las leyes aprobadas durante este periodo legislativo. Llamo especial atención al Canciller sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Vivienda de interés social.

Por último se explicaron los mecanismos constitucionales para la salida de Nicolás Maduro, haciendo especial énfasis en el mundo referéndum revocatorio. Posición final del Canciller: Canadá no está en posición de dar asesoría, pero si quisiéramos que ustedes busquen soluciones pacíficas y enmarcadas en la ley y que estén conscientes de que si ellos no juegan con el estado de derecho ustedes si tienen que hacerlo para poder obtener el apoyo internacional. Diputado Luís Florido solicitó que en el marco de la Organización de los Estados Americanos pueda ayudar en la búsqueda de soluciones en el marco del diálogo y las soluciones pacíficas.

Pregunta del equipo técnico: ¿que esperan de la próxima reunión de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos?

Dip. Luís Florido: se va a entregar un documento completo para poder sacar una resolución de la OEA que no necesite de los 2/3 requeridos para la carta, basada en su artículo 20.

La relación del gobierno con la OEA no es buena, es cierto, pero se obligó al gobierno a ir a la OEA porque no les interesaba, pero el relato de lo que está ocurriendo en Venezuela actualmente les generó una reacción de amenaza. 2) Audiencia Pública con Subcomisión de Derechos Humanos: Presidente Michael Levitt, David Anderson, Cheryl Handcastle, David Suset
Exposición de Diputado Luís Florido: situación general en Venezuela. Ley de Amnistía. Crisis humanitaria y económica. La Asamblea Nacional representa una alternativa para bajar la olla de presión que es Venezuela en estos momentos debido a la profunda crisis social y económica. Estamos buscando los mecanismos constitucionales para poder resolver esta crisis. La semana

pasada visitamos al Organización de los Estados Americanos para solicitar al secretario general y a los Países miembros la protección al estado de derecho. Preguntas de la comisión - Diputado Luís Emilio Rondón: TSJ y su injerencia por medio de las sentencias que limitan el las actuaciones del poder legislativo. - Diputado Luís Florido: habló sobre la anulación de la elección de los 4 diputados lo que evitó que tengamos 112 diputados electos por el voto popular. No se ha decidido sobre este tema. Persecución política por una sesión como está en el Congreso norteamericano. - Diputado Luís Florido: estamos abiertos a las posibilidades de diálogo, estamos esperando con muchas ansias la visita del canciller del Vaticano pero tiene que haber la intención del gobierno de poder llegar a acuerdos. - Diputado Freddy Guevara: responde porque Venezuela es más pobre que hace 17 años, y en gran parte por la malversación de fondos. - Diputado William Dávila: hemos desarrollado leyes que ayudan a superar la pobreza como la Ley de producción nacional - Diputado Luís Florido: habló sobre el holocausto y la condena que surgió desde la Asamblea Nacional por ese acto criminal contra el pueblo julio. - Diputado Luís Emilio Rondón: en la Nueva Asamblea Nacional la gente depósito su confianza para iniciar el cambio político. Con los 2/3 podemos impulsar cambios constitucionales: renovar el Tribunal Supremo de Justicia, cambiar el Consejo Nacional Electoral, ente otros, más por esta razón reclamamos los 3 diputados que nos han anulado porque reduce el número de 112 a 109. - Diputado Luís Florido: hizo referencia a las amenazas que han recibido los diputados por denunciar la situación venezolana. 3) Reunión con estudiantes venezolanos Declarar la crisis migratoria para poder atender la urgencia de los estudiantes venezolanos en el exterior. Junto a la comisión de política exterior y de finanzas. Hay que buscar una solución para Canadá exclusivamente, puede ser un piloto. Puede ser uno de los acuerdos del grupo de amigos Venezuela y Canadá 25,000 estudiantes en todo el mundo. 4) Parliamentary Centre Annabella Zavagno, Lola Giraldo, Jean – Paúl Ruskowski, Sean Sunderland, Diana Chebenova, Luis Barnola Solicitud de urgente ayuda humanitaria, autonomía eléctrica para hospitales, apoyo parlamentario, falta de transparencia, modernización de la legislatura y temas ambientales Que se

puede hacer para ayudar a Venezuela: Ayudar a fortalecer el sistema parlamentario se ven varios obstáculos para poder trabajar juntos, ya que el gobierno no puede permitir como trabajar con nosotros y es una de las condiciones para poder ayudarnos. - Poder establecer mapas de actores para establecer diálogos con los distintos sectores de la sociedad venezolana, crear espacios de diálogo. Temas pendientes: Crisis humanitarias Becas para estudiantes Fondo "Sirio" para el parlamento Encuentro interparlamentario Europa y América, impulsado por IDEA. Canalizarlo con Embajador Culham, triangulado con Parliamentary Centre

5) Audiencia en el Senado: Raynell Andreychuk, Jane Cordy, Janis Jhonson, Rose – May Poirier, Percy Downe, Dennys Dawson, Hai Ngo, Michel Rivard, Salma Atallahjan, Leo Housakos, Víctor Oh, David Smith. Diputado Luís Florido presentó un panorama completo de la situación venezolana: social, económica y política. Explicó los mecanismos para poder solventar la situación de crisis de Venezuela. Solicitud - Que eleven su voz y nos ayuden con medicamentos

Preguntas realizadas por el panel: A) ¿Tiene el chavismo apoyo popular? 85% de la población no apoya al chavismo de acuerdo a las encuestas y estudios que nosotros tenemos. B) ¿Que cosas han ustedes encontrado en las investigaciones que han realizado en la comisión de Contraloría? Sobornos, comisiones, sobrepagos, de PDVSA. Cuando los llamamos para que puedan revisar y testificar ellos no responden. Hemos encontrado que la gran corrupción se ha realizado a través del control de cambio de divisas. C) ¿Creen que les pueda pasar algo al regresar a Venezuela? Es perfectamente viable que al regresar a Venezuela puedan levantarnos la inmunidad parlamentaria. D) ¿La falta de medicinas se debe a un aspecto económico o a otro aspecto? Hay una relación multicausal pero el más importante ha sido la ineficiencia en el control de cambios. Adicionalmente los recursos que han ingresado a Venezuela se han distribuido a muchos países de LA y el Caribe sin ningún tipo de contraprestación. E) ¿Que es lo primero que debe ocurrir para que haya calma social en Venezuela? Por medio del referendo revocatorio, y el gobierno y el CNE deben permitir que se realice sede acuerdo a lo estipulado en la constitución. F) ¿Cómo afectan los procesos sociales de 2014 la relación con

otros países y cómo afecta que hayan habido acercamientos entre EEUU? Indudablemente afecta porque Cuba tiene una importante influencia en Venezuela. G) ¿Como es la relación con los militares y que tan unida está la oposición? La unidad demostró el 6D que está absolutamente unida. Estamos sometidos a una persecución permanente. Los militares se encuentran en distintos cargos de la administración pública, mientras que hay otro grupo de militares vinculados con el narcotráfico. H) ¿La asamblea ha promulgado alguna ley recientemente? Si, sin embargo todas las leyes han sido declaradas inconstitucionales por parte del TSJ I) ¿Buscan ayuda económica de Canadá, EEUU y otros países? ¿Que están buscando ustedes en Canadá? Presión política internacional, ayuda internacional humanitaria internacional y apoyar la lucha contra la corrupción. J) ¿Como Canadá pueda ayudar en la lucha por los DDHH? Pronunciamiento de Canadá ante los OEA

DIPUTADO, LUIS EMILIO RONDON HERNANDEZ, electo como Diputado por El Estado Nueva Esparta, para el periodo de la Asamblea Nacional 2016 al 2021, fue designado por la Plenaria de la Asamblea Nacional Presidente de la Delegación Parlamentaria Venezolana ante el MERCOSUR.

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela de acuerdo con lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR designo a los parlamentarios representantes y miembros de la Delegación Parlamentaria Venezolana ante el MERCOSUR, designación publicada en gaceta oficial Número 40.861 el día jueves 3 de marzo de 2016.
PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Parlamentarios Venezolanos del Parlasur juraron vigilar y hacer cumplir en todo momento los intereses de Venezuela

EL Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Enrique Márquez (Unidad/Zulia), tomó el juramento de ley a los 23 diputados y sus respectivos suplentes como parlamentarios al grupo venezolano del Parlasur, quienes

afirmaron vigilar, velar y hacer cumplir en todo momento los intereses de Venezuela. En acto realizado en el Hemiciclo Protocolar de la Asamblea Nacional, Márquez afirmó que es una responsabilidad muy grande la que asumen en esta oportunidad sus homólogos, “responsabilidad que siempre se debe cumplir, a pesar de las dificultades que, como país en un momento determinado, puedan plantearse”. Por su parte, el Presidente de la delegación venezolana del Parlasur, diputado Luís Emilio Rondón, enfatizó que en esta oportunidad se refuerza una vez más la democracia venezolana, “al designar la Asamblea Nacional y por unanimidad a los integrantes de la delegación venezolana al Parlasur, superando con ello, nuestras diferencias”. “Hoy venezolanos de distintas tendencias políticas, juramos defender la Constitución, las leyes de Venezuela y el espíritu del Tratado del Parlasur, aunados en un compromiso y un afecto con la gente de nuestros países, sufridos y necesitados que requieren que la herramienta legislativa sea utilizada para erradicar el mal más grave que tiene la Humanidad, como es la pobreza”, dijo. Enfatizó el diputado Rondón que las luchas del Parlasur son por la defensa de la democracia, de los Derechos Humanos, y fundamentalmente por los derechos de aquellos que se encuentran en situación de minusvalía, en cada uno de los países que forman parte del Parlasur, “para ello como medida inmediata constituiremos un grupo de apoyo al proceso de democratización, y de dificultades económicas que tienen los pueblos de la región”. Conforman el Grupo Venezolano del Parlasur los diputados Luis Emilio Rondón Hernández (Presidente), Eudoro Antonio González Dellan (Vicepresidente), José Gregorio Correa, Ramón José López Colina, Rafael Arturo Ramírez Colina, Marialbert Juliana Barrios Slother, Williams Daniel Dávila Barrios, Dennis Yuramis Fernández Solórzano, Oscar Adolfo Ronderos Rangel, Jesús Mark Yáñez Morales, Timoteo de Jesús Zambrano Guédez, José Alberto Sánchez Montiel, Rafael Antonio Véloz García, Lawrence Augusto Castro Vivas, Adriana Pichardo Bello, Daniel Armando Antequera Zubillaga, Saúl Antonio Ortega Campos, Yul JabourTannous, Francisco Alejandro Torrealba Ojeda, Carlos Alberto Gamarra Manzabel, Ramón Augusto Lobo Moreno, Elías José Jaua Milano.

Qué es el PARLASUR: Mejor conocido como el Parlamento del MERCOSUR, el Parlasur se crea el 06 de Diciembre 2006, como sustituta de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y es el órgano, por excelencia, representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes. Crea un espacio común en el que se refleja el pluralismo y las diversidades de la región, que contribuye a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

Actúa en diferentes temáticas de interés nacional e internacional, de acuerdo con la competencia de cada una de sus comisiones, entre los que figuran: Asuntos Jurídicos e Institucionales; Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios; Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social; Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo; Ciudadanía y Derechos Humanos; Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa; Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca; Presupuesto y Asuntos Internos. Por otro lado, el Parlasur tiene como prioridad el contacto directo con los ciudadanos y la sociedad civil.

En su condición de Presidente de la Delegación Venezolana, el Diputado Luís Emilio Rondón encabezó la representación de la Asamblea Nacional ante los siguientes encuentros:

XXXV Sesión Ordinaria. Febrero 2016

XXXVI Sesión Ordinaria. Marzo 2016

XXXVII Sesión Ordinaria. Abril 2016

XXXVIII Sesión Ordinaria Mayo 2016

- XXXIX Sesión Ordinaria Junio 2016
- XL Sesión Ordinaria. Agosto 2016
- XLI Sesión Ordinaria Septiembre 2016
- XLII Sesión Ordinaria Octubre 2016
- XLIII Sesión Ordinaria Noviembre 2016
- XLIV Sesión Ordinaria Diciembre 2016

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE AL PARLASUR POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente y honorables colegas Parlamentarios del PARLASUR: la democracia en Venezuela está en turbulencia en este momento producto de la circunstancia histórica que nos ha tocado vivir, ya que se debaten con mucha pasión puntos de vista encontrados y existen problemas graves que acogotan a nuestra sociedad. Por eso, para nosotros como delegación de Venezuela, es un compromiso participar activamente en este foro, a los efectos del fortalecimiento del MERCOSUR y del PARLASUR. Se trata de experiencias importantes.

Durante su historia, Venezuela ha incursionado en distintos proyectos de integración. Fuimos fundadores de la Comunidad Andina de Naciones. Es decir que buscamos, por la vía de las empinadas cumbres de nuestros pueblos y montañas, por la integración andina, un camino que lamentablemente no pudimos hacer que fructificara adecuadamente. Asimismo, en la búsqueda de la eficiencia de la integración de los pueblos, más allá del destino económico, buscando un complemento que no sea solo la integración en función de las contabilidades de los países desde el punto de vista económico, sino intentando dar profundidad a la huella social de nuestros gobiernos, fue que

buscamos el camino del sur. No obstante, el proceso de integración y desarrollo no ha sido un camino fácil, porque conjuntamente con nuestra iniciativa se presentaron circunstancias complicadas para la incorporación de Venezuela a este bloque y para su desarrollo ulterior.

Hemos tenido el privilegio reciente de que un Parlamentario venezolano presidiera este organismo, El colega entregó la Presidencia en diciembre del año pasado. En ese empeño, hemos estado atentos al intentar presentar una visión que primero sea venezolana, entre todos los miembros de nuestra delegación que afortunadamente es plural, ya que está integrada por representantes del más amplio espectro político interno venezolano, y luego las peculiaridades propias de la distinción política de cada uno de los miembros de la delegación. En ese sentido, aspiramos a estar como venezolanos al servicio de la causa de la integración.

Humildemente, como Vicepresidente electo por este magno plenario, me pongo a disposición de todos los países miembro, de nuestra gentil sede anfitriona, que es Uruguay, y del resto de las delegaciones, para que el diálogo, el entendimiento y el análisis sopesado y medido de las dificultades que tenemos como sociedad nos ayuden a encontrar puntos de convergencia que hagan posible que este Parlamento logre su cometido.

Es consustancial al ejercicio parlamentario la discusión y la querella, pero ojalá que la querella sea doblegada por el entendimiento y la razón, y todos entendamos que tenemos unos pueblos afuera exigiendo que organismos como este los ayuden en la solución de sus problemas concretos. Por lo tanto, en este organismo que está nuevamente en fase de desarrollo, la delegación de Venezuela y yo como Vicepresidente, aspiramos a poder cooperar para lograr ese objetivo.

Muchas gracias a todos los Parlamentarios que tuvieron a bien votarme esta tarde. Es un reconocimiento al ejercicio democrático de la delegación de Venezuela.

El año pasado, en Venezuela tuvimos elecciones y hubo un cambio importante en el mapa político en nuestra región. Ojalá que esto nos obligue a leer la intención de los pueblos cuando producen esos estremecimientos en los cuerpos políticos de sus sociedades. Ojalá que todos entendamos que es un camino para seguir construyendo la paz y el progreso de nuestros pueblos.

Intervenciones en PARLASUR

La delegación venezolana de PARLASUR, la cual acudió recientemente a la XXXVI sesión ordinaria de este importante órgano legislativo, fue reconocida con la Vicepresidencia de ese parlamento y presentó como tema de discusión la situación institucional que vive la Asamblea Nacional y los atropellos contra la libertad de expresión que viven los medios de comunicación en el país. La declaración la hizo el diputado a la Asamblea Nacional y Vicepresidente del PARLASUR, Luis Emilio Rondón, quien señaló que en la sesión ordinaria se escogió como tema de discusión el funcionamiento de la democracia en Venezuela, a solicitud de la delegación del Brasil.

Rondón explicó que el mencionado tema fue debatido ampliamente por todos los parlamentarios de la región y que todos mostraron su preocupación por la difícil situación institucional que vive la Asamblea Nacional de Venezuela, por el acoso al que ha sido sometida por el Tribunal Supremo de Justicia, por el hostigamiento al que han sido sometidos los parlamentarios que libremente fueron elegidos por el pueblo y que ahora tienen que pasar por hordas chavistas colocadas en las esquinas del Palacio para impedir su funcionamiento. Acotó que ese marco de circunstancias llamó poderosamente la atención de legisladores de los Estados miembros, como lo son Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia, entre los cuales se acordó monitorear de cerca el funcionamiento de las instituciones en Venezuela y, fundamentalmente, de la Asamblea Nacional. El diputado Rondón expresó que en dicha sesión también se reconoció, mediante votación unánime, la Vicepresidencia para Venezuela, la cual será ejercida por su persona. En este sentido agregó que el grupo parlamentario de la delegación al Parlasur se ha

comprometido a trabajar permanentemente en todas las comisiones de este organismo para que Venezuela recupere su institucionalidad, para que la democracia impere nuevamente en nuestro país y para que la defensa y protección de los Derechos Humanos sea un elemento fundamental en la región. El vocero de la Unidad Democrática sostuvo que lo importante es defender los intereses de Venezuela como país libre, soberano y democrático. Indicó Rondón que aspira a que en el menor plazo posible cese la turbulencia política a la que estamos sometidos y podamos caminar hacia la sustitución de un gobierno que se ha puesto de espaldas al pueblo, tanto que nos ha obligado a soportar calamidades económicas y materiales. Al referirse a la delicada situación de los medios de comunicación del país por los atropellos a la libertad de expresión sumado a la falta de insumos, se planteó a través del diputado José Gregorio Correa la situación lamentable en la que el gobierno ha colocado a los entes informativos, donde la situación de las concesiones de radio y televisión están coaccionadas por el gobierno, a los efectos de que cumplan con lo que ellos pautan, o salen del aire. Esto generó sorpresa en los legisladores del sur, quienes no sabían que se usaban estos mecanismos de coerción y presión en Venezuela.

Rondón también resaltó un planteamiento recibido de parte del Uruguay, en la cual se expone una cuantiosa deuda de rubros alimenticios que mantiene Venezuela con los productores de ese país y que acentuarán el desabastecimiento. "Fueron compromisos hechos gobierno a gobierno que Venezuela no ha honrado. Todas esas circunstancias nos obligan a estar atentos y alertas para que esta representación parlamentaria, velando por los intereses día a día de los 30 millones de venezolanos, logremos superar estas lamentables circunstancias que hoy vivimos. Nos comprometemos como venezolanos a que la integración sea un mecanismo para el beneficio económico de nuestros pueblos y no para la utilización de esa integración como un club político que establezca privilegios y que logre inmunidades inconvenientes, como lo que estamos viendo en este momento en el lamentable proceso que la justicia brasileña lleva contra el ex presidente Lula

Da Silva, dijo Rondón”. Finalizó señalando que desde la delegación de Venezuela ante el Parlasur hay plena satisfacción por haber cubierto una agenda de trabajo muy amplia. “Estamos a disposición del pueblo venezolano para seguir cumpliendo esa tarea dijo el parlamentario.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios del PARLASUR: razones históricas, jurídicas y éticas nos llevan, como delegación venezolana -a la que le agradezco la oportunidad-, a hablar sobre este tema.

Razones históricas porque los padres de nuestra nacionalidad en América del Sur siempre les dieron preferencia e importancia a la soberanía popular. No hay nada más sagrado para mí que la voluntad soberana, dijo Artigas.

Razones jurídicas porque dentro del contexto del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en sus propósitos y compromisos -artículos 2º y 4º- se establece el fortalecer la democracia en nuestro continente.

Y hay un aspecto ético que acabamos de expresar con nuestro juramento cuando se menciona que reafirmamos el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos. Ese es el punto central que nos lleva a este planteamiento.

En Venezuela tenemos una Asamblea Nacional producto de la expresión soberana de nuestro pueblo. El pasado 6 de diciembre el pueblo, de una manera democrática, pacífica, libre, y con un amplio concepto de lo que debe ser el derecho de los pueblos nuestros de vivir en democracia y en paz, se expresó por un cambio. Pero esa soberanía popular en el transcurso del tiempo se ha venido desvirtuando porque, desafortunadamente, eso no lo han entendido algunas instituciones que se expresan por hombres cuando son llamadas a administrar la justicia y no lo hacen justicia, como en el caso del Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo, designado por la Asamblea Nacional, pervierte el concepto claro de lo que debe ser la justicia en un país democrático, y trata de establecer una jurisdicción constituyente normativa para, de alguna forma, desvirtuar el poder soberano del pueblo. Nosotros no nos podemos quedar callados en este foro, y de manera contundente tenemos que expresar ante el mundo, y denunciar, que en Venezuela hay una nueva mayoría. Quizás ahora ustedes ven en este foro por primera vez a esta delegación venezolana, en medio de la armonía que pueda haber; es necesario recalcar que existe una nueva mayoría republicana, no oligarca ni agente de algún imperialismo. Simplemente defendemos nuestro derecho soberano a vivir en paz. Y no puede ser que la Sentencia N°9 decida quitar la facultad de contralor a la Asamblea Nacional. Esto es como si en el Parlamento de cada uno de sus países, un Tribunal o una Sala elegida por el propio Parlamento, decidiera que no tienen el derecho de controlar las funciones que ejercen los militares cuando están en un ejercicio público. O que no puedan invitar a un Ministro sin tener prácticamente el permiso del Vicepresidente de la República. O que ustedes, por ejemplo, no tengan la facultad de negar un decreto de emergencia económica, como lo hicimos nosotros, para que después el Tribunal dijera que esa no es una facultad de la Asamblea Nacional.

Si estamos en este foro del PARLASUR, escuchando la agenda que indicó el Canciller Nin Novoa, en su calidad de Presidente pro tempore, no podemos dejar de lado el compromiso ético que tenemos por la democracia. En Venezuela ese es el problema de fondo que tenemos.

Existe un neautoritarismo que no entiende y no comprende que el pasado 6 de diciembre hubo un cambio, que no puede utilizar la Justicia ni el Tribunal para constituirse en un poder supranacional e ilimitado, extralimitando sus propias funciones simplemente para vapular a la propia Constitución.

Eso no lo podemos permitir. Y por eso venimos aquí, a denunciar ante el mundo, que hay una tendencia autocrática militarista en Venezuela. El hecho de que no se permita realizar controles sobre las empresas en manos de los

militares es algo sumamente grave, cuando en América Latina todavía son recientes los recuerdos de los centuriones de Santiago. Como decía Octavio Paz, América Latina se erigió en el pasado en monumentos hechos sobre las ruinas de las ideas y los huesos de las víctimas de las dictaduras.

¿Hasta cuándo nos vamos a quedar callados con el neoautoritarismo que existe en Venezuela? Por eso es que hay una nueva conformación republicana. Venimos a denunciar con la fuerza y energía que nos da el proceso de lucha democrática que hemos desarrollado durante todo este tiempo, y que se expresa en una nueva mayoría en el PARLASUR y en todo el pueblo venezolano, que tiene que haber un respeto a la democracia venezolana. La comunidad internacional y este foro no pueden quedarse callados ante las permanentes violaciones de los derechos sociales, civiles y políticos que vivimos en forma permanente en Venezuela.

Para que ustedes sepan, colegas Parlamentarios, hay gente que en nuestro país se muere porque no consiguen medicinas, porque no consiguen antihipertensivos, porque no pueden hacerse un tratamiento contra el cáncer, cuando no pueden hacer ni siquiera la fila para conseguir los alimentos que necesitan para su vida diaria.

En Venezuela, en este momento, aprobaron una sentencia para coartar las funciones a la Asamblea Nacional. Hay una arremetida permanente contra la Asamblea Nacional, pretendiendo agredir a diputadas y diputados electos en forma universal y secreta por el pueblo venezolano.

¿Qué es lo que venimos a decir aquí? Si queremos desarrollar nuestro continente, si queremos desarrollar el MERCOSUR, si queremos establecer una política de desarrollo sustentable en América del Sur, es fundamental preservar la democracia, y garantizar y promover los derechos humanos. No puede haber democracia si no se garantizan los derechos humanos.

Y como dijo un expresidente brasileño, el MERCOSUR es hijo de la democracia. Y por eso no podemos darle la espalda a un país libertario como

ha sido Venezuela, que en estos momentos pasa por una situación difícil porque se centra en una hegemonía de poder que no quiere comprender ni entender que el pasado 6 de diciembre hubo un cambio. Esa sentencia se contradice con los hechos porque el propio Presidente ha dicho que envió a la Asamblea Nacional la discusión nuevamente de ese decreto. ¿Cómo se explica que eso sea así, si recientemente el propio Tribunal manifestó que la Asamblea no tenía competencias?

Venimos a decir con la fuerza, con la sangre de nuestros libertadores, con la Patria Grande que es América Latina, que seguiremos luchando para rescatar la libertad y la democracia en Venezuela y América Latina.

Sobre la propuesta de Brasil respecto a una consideración sobre Venezuela.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente, colegas Parlamentarios: este tema que se ha presentado como debate propuesto, no lo anunciamos nosotros, los venezolanos, que somos quienes padecemos en forma directa las gravosas circunstancias de la implementación de un modelo económico y político, que ha comprometido severamente el ejercicio de las libertades y la democracia en Venezuela.

Como todos ustedes saben, estudiosos de la realidad política de cada uno de nuestros pueblos, una vez que en Venezuela se impuso un modelo autoritario con abierta pretensión del control total de la sociedad, este ha ido avanzado, y cada vez que se presentaba una coyuntura, aprovechaba esa oportunidad para fortalecer más el músculo gubernamental.

La personalidad caudillesca de quien lideraba ese proceso, el Presidente Hugo Chávez, facilitó alguno de los elementos que se vendieron como esperanza para los pueblos del sur; se trata de un modelo netamente autoritario y militarista, que actualmente tiene una cuenta pendiente con los venezolanos.

No es cualquier cosa, en 17 años se dispuso de más de un millón de millones de dólares ingresados a las arcas venezolanas, fundamentalmente producto de la explotación de nuestra principal materia prima, que como todos saben, es el petróleo.

Ese petróleo y esos recursos fueron usados a discreción por el gobierno y empezó un proceso de exportación del modelo, que no careció de elementos contaminantes que señalaron abiertos vicios de corruptela y de corrupción en buena parte de los países a los que llegó. Muchos Presidentes llegaron en mochilas de dinero venezolano otorgado para el financiamiento de sus proyectos políticos locales que luego cuajaron en materialización de elecciones, lo que generó una especie de club de amigos de Sudamérica que estableció ese elemento con bota de hierro y de manera absolutamente preponderante.

Mientras la economía iba bien, la corrupción no era un problema en nuestras sociedades. Mientras la economía avanzaba nadie se ocupaba de la posibilidad de que crujiera el barco, producto de la equivocación del modelo implementado. No obstante, llegó lo que tanto anunciamos en su oportunidad: el hecho de que se trataba de un modelo inviable porque por mucho que se quiera abarcar, poco se aprieta cuando el gobierno y el Estado quieren tener la mano puesta en todos los sectores productivos. En Venezuela se produjo un proceso masivo de apropiación de empresas privadas y de incorporación al patrimonio público de sectores productivos importantes, trayendo como consecuencia la fuga de sectores productivos de su actividad natural a otras áreas. Hoy en día Venezuela no produce lo que necesita para alimentarse ni para consumir. Si alguno de los Parlamentarios va a nuestro país podrá ver las colas horribles, que es una de las formas más humillantes de tratar a los ciudadanos. Es inadmisibles que en esas colas tengan que enfrentarse madres de familia para obtener un pote de leche, un kilo de maíz o un rollo de papel toilette. Esto indica que algo en el sistema no funciona adecuadamente.

No se ve esa distorsión económica en Uruguay. No se ve esa distorsión económica en Paraguay. No se ve esa distorsión económica en Argentina ni en Brasil ni en Bolivia, producto de que en esas sociedades, a pesar de tener una identificación ideológica con el gobierno de Venezuela, no se extirpó de raíz el aparato productivo privado. En Venezuela, la Constitución elaborada por el propio Presidente Chávez invita a la unión y al esfuerzo de la empresa privada y del Estado para que juntos logremos superar las dificultades que tenemos. Sin embargo, actualmente el déficit democrático venezolano es serio, porque luego de que se logró el control total del aparato productivo, se pasó al control total del resto de los entes del Estado. Se procedió al control del Poder Judicial, el control del poder electoral, el control de la Fiscalía, del Ministerio Público y de los tribunales, y empezó el proceso de la criminalización o judicialización de quienes disientían del régimen. En ese sentido, tenemos para enseñar el feo rostro de que en Venezuela existe un cúmulo importante de dirigentes políticos que están presos solamente por disentir con la forma en que el gobierno plantea el esquema de relación societal entre los venezolanos.

Es por eso que nosotros, armados solamente de la razón, fuimos a las elecciones del 6 de diciembre de 2015. En esas elecciones hubo un veredicto muy claro del pueblo venezolano: dos tercios de la Asamblea fue elegido en forma universal y sin duda con la certificación del Consejo Nacional Electoral y de la misión internacional que fue. ¿Qué pasó? Es muy simple. Para quitarnos la mayoría calificada que obtuvimos de 112 Diputados, el Tribunal Supremo de Justicia dictó una sentencia una vez que fueron proclamados los legisladores. Por eso el asunto de la inmunidad se refiere al ejercicio no solo en lo externo, que es el PARLASUR, sino en lo interno de nuestros países, ya que somos perseguidos por tener un pensamiento distinto.

Debo concluir. Lamentablemente diez minutos es muy poco tiempo para describirle a esta asamblea el drama que está viviendo un pueblo que solo aspira a la libertad. El hecho de que tengamos una Asamblea Nacional autónoma e independiente nos ha costado nuevos espacios de persecución.

Por lo tanto, pido a este Parlamento que en el debate no nos circunscribamos exclusivamente a las querellas políticas y partidistas, sino que entendamos que la democracia se enferma de a poco. Así como el mosquito ha resucitado el dengue y sus nuevas variaciones, la pérdida de la democracia no se produce en un solo viaje, sino que se va dando progresivamente a través de contaminaciones gravosas como las que vivimos en Venezuela. Por eso, espero la comprensión de este importante foro político para que nos ayuden como hermanos latinoamericanos y parlasureños, a restituir el estado de derecho en Venezuela.

Parlamento del MERCOSUR aprueba protocolo de actuación contra *Aedes aegypti*

El Parlamento del Mercosur (Parlasur) aprobó hoy durante sesión ordinaria la aplicación de un protocolo regional de actuación para combatir la propagación de algunas enfermedades que transmite el mosquito *Aedes aegypti*, como el zika, el dengue o el chikunguya. El vicepresidente del Parlasur, Luis Emilio Rondón, destacó que con esta aprobación se pondrán en marcha "herramientas importantes" para poner bajo control estos males endémicos.

"La gente tiene miedo de venir a Latinoamérica para no ser contagiados de virus que luego generarán problemas serios en sus sociedades", indicó el diputado venezolano.

Algunos aspectos recogidos de este protocolo regional son el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica y los procedimientos en diferentes casos.

Además, se encuentran la capacitación de los servicios de salud y el fortalecimiento de la vigilancia en entradas terrestres, marítimas y aéreas. El diputado a la Asamblea Nacional (AN) por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Luís Emilio Rondón, ofreció un balance tras la participación de la delegación venezolana en la reunión del Parlamento Suramericano (Parlasur),

realizada en Montevideo, Uruguay, en el que aseguró que el objetivo de la comisión es “defender los intereses venezolanos”.

En ese sentido, indicó que la situación en Venezuela “fue debatida ampliamente” y se acordó “monitorear de cerca las instituciones venezolanas “. El diputado anunció que Venezuela fue electa como Vicepresidente de la directiva del Parlamento Suramericano: “Hubo presencia de todos los factores políticos, lo importante es defender los intereses de Venezuela como país libre y soberano “.

Igualmente, denunció ante los diputados del Parlamento Suramericano “la precariedad institucional que hay en Venezuela” y aseguró que “el pueblo es el único que tiene la potestad de poner y quitar gobiernos”.

En la Reunión de Directiva del mes de agosto el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Jorge Taiana, anuncio la formación de un Grupo de Alto Nivel, compuesto por los Vicepresidentes de la Mesa Directiva para buscar soluciones a la parálisis del bloque.

El objetivo principal será "buscar posibilidades" de contribuir a distender y lograr una solución a la "parálisis y al enfrentamiento de crisis que está en el Mercosur", dijo el argentino Jorge Taiana.

La Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur (Parlasur) constituyó un "grupo de alto nivel" para tratar de ayudar a solucionar la "seria y grave" situación por la que atraviesa el bloque regional en relación a la falta de consenso sobre la presidencia pro tempore del bloque. Así lo anunció a la prensa el presidente de la Mesa Directiva, el argentino Jorge Taiana, momentos antes del inicio de la XL Sesión Ordinaria del Parlasur, que tiene su sede en Montevideo.

"Consideramos que esta situación es verdaderamente seria y grave. Por eso vamos, como grupo de alto nivel, a realizar las gestiones que creamos oportunas y convenientes para tratar de ver si podemos coadyuvar a un

proceso de distender y ayudar a buscar soluciones", expresó Taiana acompañado del resto integrantes de la Mesa.

Según explicó, el grupo estará conformado por los cinco parlasurianos que conforman la Mesa Directiva: el presidente y los vicepresidentes Arlindo Chinaglia (Brasil), Tomás Bittar (Paraguay), Daniel Caggiani (Uruguay) y **Luís Emilio Rondón (Venezuela)**, países que junto a Argentina conforman el Mercosur. Su función será la de actuar como "grupo de buenos oficios" para tomar relación con las "altas autoridades" del bloque regional. Taiana destacó también que en esta iniciativa hubo consenso por parte de todos los representantes del Parlasur.

El objetivo principal será "buscar posibilidades" de contribuir a distender y lograr una solución a la "parálisis y al enfrentamiento de crisis que está en el Mercosur". "Todos hemos hablado acerca de esto, tenemos distintas opiniones y matices para ver y encarar este problema, pero tenemos muchas cosas en común y la principal es la relevancia que le damos a la necesidad de la integración y el rol estratégico que ese proceso cumple", sentenció. No obstante, el argentino reiteró que esta agrupación parlamentaria "tiene la voluntad de trabajar en firme" para "evitar retrocesos" en el Mercosur. "Somos optimistas, porque vemos las dificultades, pero sabemos que en nuestros pueblos hay una vocación grande a favor de la integración", aseveró.

El venezolano Saúl Ortega, integrante del Bloque Progresista del Parlasur, dijo hoy a la prensa que existen grupos económicos e intereses "muy poderosos" fuera de la región que "no están interesados" en el avance del Mercosur. "La pregunta que deben hacerse los uruguayos, venezolanos, brasileños, paraguayos y argentinos es a quién le interesa destruir al Mercosur. Por supuesto que no es a nuestros pueblos", sentenció. Añadió que desde su bancada están "convencidos" de que "lo que se necesita es más y mejor Mercosur".

Grupo del Parlasur pedirá reuniones a socios del Mercosur por la presidencia.

Ago 15, 2016 8:46 pm

Publicado en: Actualidad, Internacionales

EFE

Un grupo de alto nivel del Parlamento del Mercosur (Parlasur) se reunirá el próximo miércoles en Montevideo con el canciller uruguayo, Rodolfo Nin Novoa, para abordar la incertidumbre en cuanto a la presidencia temporal del bloque y solicitará lo mismo a Venezuela, Paraguay y Argentina.

Según explicó a Efe el presidente de la delegación uruguaya en el Parlasur, Daniel Caggiani, la primera reunión fue solicitada a Novoa debido a que Uruguay fue el último país que tuvo la presidencia pro t mpore del bloque antes de que Venezuela anunciara al resto de socios que tomaba el cargo pese a que no hab a consenso para ello.

El siguiente paso ser  solicitar una reuni n a las ministras de Exteriores de Venezuela, Delcy Rodr guez, y Argentina, Susana Malcorra, as  como al canciller Paraguay, Eladio Loizaga.

En tanto, la solicitud de una reuni n al ministro de Exteriores de Brasil, Jos  Serra, todav a est  pendiente, explic  Caggiani, que prev  que a la ronda de encuentros entre el grupo de alto nivel y los cancilleres del Mercosur se realice antes del 23 de agosto, cuando los coordinadores permanentes del bloque volver n a reunirse para buscar soluciones al momento de incertidumbre del grupo.

El mencionado grupo de alto nivel del Mercosur est  integrado, adem s de por Caggiani como representante de Uruguay, por el brasile o Arlindo Chinaglia, el paraguayo Alfonso Gonz lez N n ez, el venezolano Luis Emilio Rond n y el argentino Jorge Taiana, este  ltimo, presidente del Parlasur.

“El Parlamento del Mercosur representa a la pluralidad de los pueblos de la regi n y es clave a la hora de dar un mensaje claro sobre consenso en la diversidad, con respeto a la soberan a de los Estados y la normativa del

Mercosur”, dice la petición de reunión enviada a Novoa y divulgada por Caggiani en su cuenta de Twitter.

“El propósito del grupo es el de coadyuvar al diálogo entre los Estados parte y la superación de la situación institucional que hoy atraviesa el Mercosur”, añade el texto.

En su condición de miembro del Grupo de Alto Nivel del PARLASUR, el Diputado Luís Emilio Rondón, Presidente de la Delegación Parlamentaria Venezolana ante MERCOSUR asistió a una reunión con el vicescanciller de la República Argentina Embajador Carlos Foradori y el jefe del Gabinete Embajador Pedro Villagra Delgado.

Esta reunión fue informada a la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR, órgano que a su vez convocó a los miembros del grupo de alto nivel a través de una comunicación emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y la misma se llevó a cabo el viernes 26 de agosto del año en curso, en el despacho del Embajador Carlos Foradori, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Mesa Directiva del PARLASUR acompaña la decisión adoptada por el grupo de trabajo sobre la detención arbitraria de la ONU.

El Diputado Presidente Jorge Taiana y los vicepresidentes de cada Estado Parte del MERCOSUR, Arlindo Chinaglia por Brasil, Tomás Bittar por Paraguay, Daniel Caggiani por Uruguay y **Luís Emilio Rondón por Venezuela**, difundió una declaración en atención a la situación de la Parlamentaria electa Milagros Sala en donde señala su acompañamiento a las decisiones del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria y comunica su decisión a las Autoridades Argentinas.

En la declaración firmada por los 5 miembros de la Mesa Directiva se establece:

1° Art.- Atento al seguimiento de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR ha realizado respecto a la situación de la Parlamentaria electa Milagros Amalia Angela Sala, la Mesa Directiva toma nota de las decisiones adoptadas por el grupo de trabajo la Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas en su documento A7HRC7WGAD/2016/31 y expresa su acompañamiento a las mismas.

2° Art.- Comuníquese a las autoridades de la República Argentina a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.























